PÚBLICO

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

ARGENTINA

CCLIP Programa de Mejoramiento de Barrios, Primer Proyecto Individual

(AR-L1019)

Informe de los Auditores Externos

Junio, 2010

INFORMES DE LOS AUDITORES EXTERNOS

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
CONTRATO DE PRESTAMO 1842/OC-AR

30 DE JUNIO DE 2010

- Estados Financieros e Informe de los auditores
- Informe sobre Información Financiera Complementaria
- Informe sobre Cumplimiento de Cláusulas Contractuales
- Informes sobre el Control Interno
- Informes Especial sobre Sistemas

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
E INFORME DE REVISION LIMITADA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
CONTRATO DE PRESTAMO 1842/OC-AR

30 DE JUNIO DE 2010

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
CONTRATO DE PRESTAMO 1842/OC-AR

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS AL 30 DE JUNIO DE 2010

INDICE

Informe de revisión limitada
Estado de situación patrimonial
Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados
Estado de inversiones
Notas 1 a 9
Anexos I a IV

US$ = Dólares estadounidenses
$A = Pesos Argentinos

Grant Thornton

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA

Grant Thornton Argentina
Av. Corrientes 327 Piso 3°
C1043AAD – Buenos Aires
Argentina

T (54 11) 4105 0000
F (54 11) 4105 0100
E post@gtar.com.ar
www.gtar.com.ar

Al Señor
Coordinador Ejecutivo
del Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II
Dependiente del Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Dra. Patricia Palenque

I. INFORMACION OBJETO DE REVISIÓN

Hemos efectuado una revisión limitada de los estados de Situación Patrimonial, de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y de Inversiones del Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con aportes del Gobierno de la Nación Argentina, al 30 de junio de 2010 y de las Notas 1 a 9 y Anexos I a IV que los acompañan, por el período de seis meses finalizado en esa fecha, expresados en dólares estadounidenses, los que han sido preparados en el marco de lo establecido en el Contrato de Préstamo 1842/OC-AR, celebrado entre el BID y la Nación Argentina. Como se describe en Nota 4, los presentes estados financieros intermedios surgen de convertir a dólares estadounidenses los estados financieros en pesos argentinos ($A) que surgen del sistema contable UEPEX llevado por el PROMEBA II, los cuales no se incluyen en los presentes estados financieros. La preparación de los mencionados estados intermedios y sus notas y anexos es responsabilidad de la administración del Programa, a través de su Unidad de Coordinación Nacional (UCN). Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros intermedios, en base a la auditoría que efectuamos, con el alcance mencionado en el párrafo II.

II. ALCANCE DE NUESTRA REVISION

El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría, nuestra revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos establecidos por las normas internacionales de auditoria (NIAs) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) para revisiones limitadas de estados financieros de períodos intermedios y, por lo tanto, no incluyeron todos los procedimientos de auditoría necesarios para poder expresar una opinión sobre la situación patrimonial y financiera y el origen y aplicación de fondos del Programa. En particular nuestro trabajo incluyó el cotejo y comprobación sobre bases selectivas y en la medida que consideramos necesaria en las circunstancias que:

Grant Thornton

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA (Continuación)

II. ALCANCE DE NUESTRA REVISION (Continuación)

a) la información mencionada en el párrafo I. surja del sistema contable UEPEX llevado por el PROMEBA II;

b) los tipos de cambios utilizados y los cálculos matemáticos correspondientes a la conversión a dólares estadounidenses de la información financiera en pesos sean correctos;

c) los orígenes y las erogaciones de fondos del período se encuentren debidamente soportados, a través de la visualización de documentación de respaldo.

III. OBSERVACIONES

a) Tal como se describe en la Nota 3 a), los Estados de Situación Patrimonial, de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y de Inversiones fueron preparados con base en el método del percibido. Dicho criterio, si bien es aceptado por las "Guías de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Efectuadas por el BID", es una base contable diferente a los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's).

b) Como se menciona en Nota 7, al 30 de junio de 2010 la relación de "pari-passu" del Préstamo se encuentra en 89,47 % BID y 10,53% Nación.

IV. INFORME

En base a la labor realizada y a nuestro examen de los estados financieros del Programa por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, sobre los que emitimos nuestro Informe profesional de fecha 28 de abril de 2010, informamos que la información financiera incluida en los "Estado de Situación Patrimonial", "Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados" y "Estado de Inversiones " y las Notas 1 a 9 y Anexos I a IV, preparados por el PROMEBA II por el período de seis meses finalizado al 30 de junio de 2010, consideran todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos no tenemos otras observaciones que formular que las descriptas en el párrafo III.

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA (Continuación)

IV. INFORME (Continuación)

En forma complementaria informamos que:

a) Los estados mencionados en I. surgen de convertir a dólares estadounidenses la información financiera en pesos argentinos ($A) contenida en el sistema contable UEPEX llevado por el PROMEBA II. Los citados estados financieros han sido convertidos a dólares estadounidenses de acuerdo con los criterios descriptos en la Nota 4.

b) Los orígenes y aplicaciones de fondos se encuentran soportados por documentación de respaldo, y fueron efectuados de conformidad con los requisitos establecidos por el Contrato de Préstamo Nro. 1842/OC-AR.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de agosto de 2010.

GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)
Alejandro Chappe

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II

DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PUBLICA Y SERVICIOS

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS al 30 de junio de 2010
Por el ejercicio económico N° 4 iniciado el 1 de enero de 2010

Domicilio: Av. Leandro N. Alem Nº 339, 5 Piso Of.555
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Objetivo General del Programa: Mejorar la calidad de vida y contribuir a la inclusión urbana y social de los hogares argentinos de los segmentos más pobres de la población que residen en villas y asentamientos irregulares. El propósito del Programa es mejorar de manera sustentable el hábitat de esos hogares.

Fecha de suscripción del Contrato de Préstamo entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la Nación Argentina: 29 de marzo de 2007

Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR
Costo total del Programa:

	US$
B.I.D.	350.000.000
Nación	40.000.000
Total	**390.000.000**

Véase nuestro informe de fecha
27 de agosto de 2010
GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)
Alejandro Chiappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2010
(En dólares estadounidenses - Nota 4)

	Acumulado al 31/12/2009	Del período	Acumulado al 30/06/2010
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
CAJA Y BANCOS			
Bancos (Nota 9 a))	10.556.471	(1.515.223)	9.041.248
TOTAL CAJA Y BANCOS	**10.556.471**	**(1.515.223)**	**9.041.248**
INVERSIONES			
Legalización y tenencia de la tierra (Nota 9 b))	107.141	58.549	165.690
Infraestructura, equipamiento y saneamiento (Nota 9 b))	138.273.888	30.189.927	168.463.815
Incremento del capital social y humano (Nota 9 b))	5.625.038	1.719.607	7.344.645
Fortalecimiento de capacidades de gestión (Nota 9 b))	1.391.903	437.308	1.829.211
TOTAL INVERSIONES	**145.397.970**	**32.405.391**	**177.803.361**
ADMINISTRACIÓN			
Unidad de Coordinación Nacional (Nota 9 c))	2.392.670	968.794	3.361.464
Auditoria Externa (Nota 9 c))	227.423	53.105	280.528
TOTAL ADMINISTRACIÓN	**2.620.093**	**1.021.899**	**3.641.992**
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**158.574.534**	**31.912.067**	**190.486.601**
ACTIVO NO CORRIENTE			
BIENES DE USO			
Software (Nota 9 d)) y Anexo I)	2.319	-	2.319
Muebles e instalaciones (Nota 9 d)) y Anexo I)	1.269	-	1.269
Equipos de computación (Nota 9 d)) y Anexo I)	4.273	-	4.273
TOTAL BIENES DE USO	**7.861**	**-**	**7.861**
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**7.861**	**-**	**7.861**
TOTAL DEL ACTIVO	**158.582.395**	**31.912.067**	**190.494.462**
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
DEUDAS			
Retenciones de impuestos a pagar	140.656	(9.450)	131.206
TOTAL DEUDAS	**140.656**	**(9.450)**	**131.206**
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**140.656**	**(9.450)**	**131.206**
PASIVO NO CORRIENTE			
DEUDAS A LARGO PLAZO			
Prestamo BID - Inversiones (Anexo II)	140.855.479	29.457.634	170.313.113
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	**140.855.479**	**29.457.634**	**170.313.113**
TOTAL PASIVO	**140.996.135**	**29.448.184**	**170.444.319**
APORTE LOCAL - NACION ARGENTINA			
Aportes Nación	17.636.247	2.440.122	20.076.369
Intereses ganados	13.841	961	14.802
Diferencia de cambio	(63.828)	22.800	(41.028)
TOTAL APORTES LOCAL	**17.586.260**	**2.463.883**	**20.050.143**
TOTAL PASIVO Y APORTES LOCAL	**158.582.395**	**31.912.067**	**190.494.462**

Las notas 1 a 9 y los anexos I a IV son parte integrante de estos estados financieros intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
27 de agosto de 2010
GRANT THORNTON ARGENTINA
(Socio)
Alejandro Chiappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR
ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS
Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2010
(En dólares estadounidenses - Nota 4)

	Acumulado al 31/12/2009	Del período	Acumulado al 30/06/2010
ORIGEN DE LOS FONDOS			
Aportes			
Préstamo BID			
Aportes BID	140.855.479	29.457.634	170.313.113
Total Préstamo BID	140.855.479	29.457.634	170.313.113
Aporte local			
Aporte Nación	17.636.247	2.440.122	20.076.369
Intereses ganados	13.841	961	14.802
Diferencia de cambio	(63.828)	22.800	(41.028)
Total Aporte Local	17.586.260	2.463.883	20.050.143
Total Origen de los Fondos	**158.441.739**	**31.921.517**	**190.363.256**
APLICACIÓN DE FONDOS			
Préstamo BID			
Inversiones (Nota 9 b))	130.866.788	28.994.427	159.861.215
Administración (Nota 9 c))	2.050.618	787.303	2.837.921
Bienes de uso (Nota 9 d)) y Anexo I)	7.861	-	7.861
Total Aplicación Préstamo BID	132.925.267	29.781.730	162.706.997
Aporte local			
Inversiones (Nota 9 b))	14.531.182	3.410.964	17.942.146
Administración (Nota 9 c))	569.475	234.596	804.071
Retenciones impositivas	(140.656)	9.450	(131.206)
Total Aplicación Aporte Local	14.960.001	3.655.010	18.615.011
Total Aplicación de los Fondos	**147.885.268**	**33.436.740**	**181.322.008**
Fondos al cierre del período	**10.556.471**	**(1.515.223)**	**9.041.248**
Fondos al cierre del ejercicio - Préstamo BID	**7.930.212**	**(324.096)**	**7.606.116**
Fondos al cierre del ejercicio - Aporte Local	**2.626.259**	**(1.191.127)**	**1.435.132**

Las notas 1 a 9 y los anexos I a IV son parte integrante de estos estados financieros intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
27 de agosto de 2010
GRANT THORNTON ARGENTINA
(Socio)
Alejandro Chiappe

Patricia Palenqu
Coordinador Ejecu
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR
ESTADO DE INVERSIONES AL 30 DE JUNIO DE 2010
Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2010
(En dólares estadounidenses - Nota 4)

PRESTAMO BID 1842/OC-AR

	Presupuesto vigente			Inversiones acumuladas al 31/12/2009			Inversiones ejecutadas en el período			Inversiones acumuladas al 30/06/2010			Inversiones pendientes al 30/06/2010		
Descripción	**B.I.D.**	**Contraparte**	**Total**	**B.I.D.**	**Contraparte**	**Total**	**B.I.D.**	**Contraparte**	**Total**	**B.I.D.**	**Contraparte**	**Total**	**B.I.D.**	**Contraparte**	**Total**
Inversiones	**343.460.000**	**36.640.000**	**380.100.000**	**130.866.788**	**14.531.182**	**145.397.970**	**28.994.427**	**3.410.964**	**32.405.391**	**159.861.215**	**17.942.146**	**177.803.361**	**183.598.785**	**18.697.854**	**202.296.639**
Legalización de la tenencia de la tierra	6.624.000	736.000	7.360.000	96.427	10.714	107.141	53.066	5.483	58.549	149.493	16.197	165.690	6.474.507	719.803	7.194.310
Infraestructura, equipamiento y saneamiento	307.694.000	32.666.000	340.360.000	124.453.586	13.820.302	138.273.888	26.999.575	3.190.352	30.189.927	151.453.161	17.010.654	168.463.815	156.240.839	15.655.346	171.896.185
Incremento del capital social y humano	20.142.000	2.238.000	22.380.000	5.062.641	562.397	5.625.038	1.546.805	172.802	1.719.607	6.609.446	735.199	7.344.645	13.532.554	1.502.801	15.035.355
Fortalecimiento de capacidades de gestión	9.000.000	1.000.000	10.000.000	1.254.134	137.769	1.391.903	394.981	42.327	437.308	1.649.115	180.096	1.829.211	7.350.885	819.904	8.170.789
Administración (UCN y auditoria)	**6.540.000**	**3.360.000**	**9.900.000**	**2.058.479**	**569.475**	**2.627.954**	**787.303**	**234.596**	**1.021.899**	**2.845.782**	**804.071**	**3.649.853**	**3.694.218**	**2.555.929**	**6.250.147**
TOTAL PRESTAMO BID 1842/OC-AR	**350.000.000**	**40.000.000**	**390.000.000**	**132.925.267**	**15.100.657**	**148.025.924**	**29.781.730**	**3.645.560**	**33.427.290**	**162.706.997**	**18.746.217**	**181.453.214**	**187.293.003**	**21.253.783**	**208.546.786**
Pari-Passu	89,74%	10,26%	100,00%	89,80%	10,20%	100,00%	89,09%	10,91%	100,00%	89,67%	10,33%	100,00%	89,81%	10,19%	100,00%
Relación Inversiones Acumuladas vs Presupuesto Vigente										46,49%	46,87%	46,53%			

(1) No incluye US$ 9.450 correspondientes a retenciones impositivas.

Las notas 1 a 9 y los anexos I a IV son parte integrante de estos estados financieros intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
27 de agosto de 2010
GRANT THORNTON ARGENTINA
(Socio)
Alejandro Chappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II

Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2010

NOTA 1 – OBJETIVOS Y NATURALEZA DEL PROGRAMA

Con fecha 29 de marzo de 2007 se firmó entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Nación el Contrato de Préstamo 1842/OC-AR, para el financiamiento del Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II, a desarrollarse originalmente en el ámbito Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación.

El Organismo Ejecutor es la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SDUV), dependiente de la Secretaria de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, a través de la Unidad Coordinadora Nacional (UCN) del PROMEBA II.
La ejecución del Programa se realiza de manera descentralizada en las Provincias que se adhieran al Programa y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través de Unidades Ejecutoras Provinciales (UEPs), y en aproximadamente 10 Municipios del país de más de 100 mil habitantes, especialmente del Conurbano Bonaerense, en los cuales esté justificada una intervención directa por el tamaño y número de villas y asentamientos. Los Municipios actúan a través de Unidades Ejecutoras Municipales (UEMs) que se relacionan directamente con la UCN.
La SDUV continúa cumpliendo funciones estratégicas y de organización de la ejecución general, siendo la UCN el organismo que coordinará la ejecución general del Programa.

Para la ejecución del Programa se ha mantenido la estructura organizacional básica del Programa antecesor (PROMEBA I). Esto permite capitalizar el conocimiento acumulado y el entrenamiento de los funcionarios involucrados facilitando un desenvolvimiento más rápido en los esquemas de ejecución y supervisión producto de la experiencia anterior.

Véase nuestro informe de fecha
27 de agosto de 2010
GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)
Alejandro Chappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II

Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2010

NOTA 1 – OBJETIVOS Y NATURALEZA DEL PROGRAMA (Continuación)

El costo estimado del la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) asciende a un mil quinientos millones de dólares (US$ 1.500 millones) de los cuales US$ 167 millones se estiman estarán a cargo de la contraparte local. El Primer Programa (Contrato de Préstamo 1842/OC-AR) asciende a trescientos noventa millones de dólares (US$ 390.000.000), según la siguiente distribución por categorías de inversión y por fuentes de financiamiento:

Costo y financiamiento
(en millones de US$)

Inversiones	BID En miles de US$	Local En miles de US$	Total En miles de US$	%
Componente I: **Legalización de la tenencia de la tierra**	6.624	736	7.360	1,90%
Componente II**: Infraestructura, equipamiento y saneamiento**	307.694	32.666	340.360	87,30%
Componente III: **Incremento del capital social y humano**	20.142	2.238	22.380	5,70%
Componente IV: **Fortalecimiento de capacidad de gestión**	9.000	1.000	10.000	2,60%
Administración: **Incluye UCN, auditoría y evaluaciones externas**	6.540	3.360	9.900	2,50%
TOTAL	**350.000**	**40.000**	**390.000**	**100,00%**
FINANCIAMIENTO	**90 %**	**10%**	**100 %**	

Véase nuestro informe de fecha
27 de agosto de 2010
GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)
Alejandro Chappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II

Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2010

NOTA 1 – OBJETIVOS Y NATURALEZA DEL PROGRAMA (Continuación)

El objetivo principal del Programa es mejorar la calidad de vida y contribuir a la inclusión urbana y social de los hogares argentinos de los segmentos más pobres de la población que residen en villas y asentamientos irregulares, mejorando de manera sustentable el hábitat de esos hogares.

NOTA 2 – ACTIVIDAD DEL EJERCICIO Y NIVELES DE EJECUCIÓN

Al 30 de junio de 2010 los niveles de ejecución acumulados de proyectos alcanzaron el 46,53 % (37,96 % al 31 de diciembre de 2009) del costo total del Programa (US$ 390.000.000).

El 23 de marzo de 2010 se abonaron US$ 3.403.738 y US$ 263.220 en concepto de cuotas de intereses y comisión de crédito respectivamente.

NOTA 3 – PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's) y los lineamientos establecidos en las Guías de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID. Asimismo, se describen a continuación las principales políticas contables adoptadas por el Programa para la preparación de los estados financieros:

Véase nuestro informe de fecha
27 de agosto de 2010
GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)
Alejandro Chappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II

Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2010

NOTA 3 – PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

a) La contabilidad del Programa es llevada por el método del percibido mediante el cual se registran los ingresos cuando se recibe el efectivo y reconocen los gastos cuando efectivamente representan erogaciones de dinero. Esta práctica contable difiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados, de acuerdo con los cuales las transacciones deben ser registradas cuando se generan y no cuando se pagan o cobran. El impacto neto que genera la aplicación de este criterio sobre los estados financieros no sería relevante.

b) La totalidad de las transacciones realizadas por el Programa se registran en moneda local ($A - pesos argentinos).

c) El Programa registra y expone las inversiones y gastos de administración en función del origen de los fondos utilizados para su pago.

NOTA 4 – CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Conforme a lo establecido en las Guías de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID, los estados financieros se presentan expresados en dólares estadounidenses, convertidos de acuerdo con la NIC 21. En tal sentido, los estados financieros surgen de convertir a dólares estadounidenses la información financiera que surge del sistema contable UEPEX llevado por el Programa en pesos argentinos ($A), de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Banco en moneda local: se han convertido los saldos en moneda local al Tipo de Cambio de la última pesificación efectuada por el Programa al cierre del período.

b) Banco en moneda extranjera: se expone en esta línea el saldo en dólares estadounidenses existente al cierre del período.

Véase nuestro informe de fecha
27 de agosto de 2010
GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)
Alejandro Chappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II

Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2010

NOTA 4 – CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

c) Inversiones, Gastos de Administración y Bienes de uso: los saldos de estas partidas han sido convertidos aplicando a la totalidad de la inversión el mismo tipo de cambio utilizado para la conversión en pesos argentinos de los fondos desembolsados en la moneda de la operación. En caso de coexistir más de una operación cada gasto se imputa a la partida más antigua hasta su agotamiento, aplicando el criterio de "primero entrado, primero salido" (FIFO, por sus siglas en inglés).

d) Deudas: se ha convertido el saldo en moneda local al Tipo de Cambio de la última pesificación efectuada por el Programa al cierre del período.

e) Deudas a largo Plazo – Préstamo BID: se expone a su valor de origen en dólares estadounidenses.

f) Aporte local: se ha convertido el saldo en moneda local al tipo de cambio de la última pesificación efectuada por el Programa al día en que se produjo la acreditación de fondos.

La diferencia de cambio que se genera entre la aplicación del tipo de cambio en la recepción de los recursos y el tipo de cambio utilizado para la conversión de los gastos en moneda local, es considerada como diferencia de cambio y expuesta en el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados con cargo a la contrapartida local.

La relación del tipo de cambio entre el peso argentino ($A) y el dólar estadounidense (US$) al 30 de junio de 2010, según cotización de la última pesificación efectuada por el Programa al cierre del período es US$ 1 = $A 3,90.

Véase nuestro informe de fecha
27 de agosto de 2010
GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)
Alejandro Chiappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II

Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2010

NOTA 5 – CRITERIOS DE EXPOSICIÓN

El Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados al 30 de junio de 2010, muestra los recursos del PROMEBA y su aplicación en las inversiones del Programa. Se incluyen como orígenes de fondos los desembolsos realizados por el BID y los aportes de la contrapartida (aportes de la Nación Argentina). Se incluyen como aplicaciones de fondos los desembolsos a provincias para el pago de contratos de obras y consultores, así como los pagos realizados por la UCN a proveedores y consultores en el desarrollo de las actividades del Programa.

El Estado de Inversiones al 30 de junio de 2010 muestra las inversiones del período y las acumuladas a dicha fecha, de acuerdo con los criterios contables expuestos en la Nota 3.

NOTA 6 – USO RESTRINGIDO DE LOS FONDOS Y BIENES

Los fondos asignados son de aplicación exclusiva a los fines del Programa según las cláusulas del Contrato de Préstamo. A la finalización del Programa, los fondos no utilizados serán devueltos a los aportantes, de acuerdo con las estipulaciones del Contrato de financiamiento.

Los bienes adquiridos para el funcionamiento de la UCN con fondos del Programa son de propiedad de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y son de uso restringido para los fines del Programa hasta su conclusión. El Ministerio debe mantener registros adecuados para el control y salvaguarda de dichos activos.

Consecuencia de la finalización del Programa Mejoramiento de Barrios, los bienes adquiridos para el funcionamiento de la UCN en el transcurso del mismo han sido absorbidos por el Programa Mejoramiento de Barrios II y el funcionamiento de su Unidad Central.

Véase nuestro informe de fecha
27 de agosto de 2010
GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)
Alejandro Chiappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II

Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2010

NOTA 6 – USO RESTRINGIDO DE LOS FONDOS Y BIENES (Continuación)

Los recursos provenientes del Banco no podrán destinarse a financiar impuestos. La matriz de financiamiento determinada en el contrato establece una relación del 10 % y 90 % para el aporte local y del BID respectivamente, con lo cual queda incluido dentro de los fondos erogados en función al porcentaje correspondiente a la Nación, el cargo por los impuestos vigentes que pudieran gravar las transacciones efectuadas por el Programa.

NOTA 7 – RELACION DE FINANCIAMIENTO "PARI-PASSU"

Al 30 de junio de 2010 los aportes de fondos recibidos del BID ascendían a US$ 170.313.113, mientras que los fondos aportados por la Nación Argentina a esa misma fecha ascendieron a US$ 20.050.143.

Durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2010, el Programa ha recibido aportes de la Nación por US$ 2.463.883 y del BID por US$ 29.457.634 (Nación US$ 7.038.110 y BID US$ 55.807.784 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2009).

De los aportes recibidos surge que la relación de financiamiento "pari-passu" al 30 de junio de 2010 es BID 89,47 % y Nación 10,53 %.

NOTA 8 – FONDO ROTATORIO

De acuerdo con el Contrato de Préstamo, se estableció un fondo rotatorio de hasta el 10 % del Préstamo.
Al 30 de junio de 2010 el Fondo Rotatorio presenta un saldo de US$ 13.666.282.

Véase nuestro informe de fecha
27 de agosto de 2010
GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)
Alejandro Chiappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2010
(En dólares estadounidenses - Nota 4)

NOTA 9 - COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	Del período	Acumulado al 31/12/2009	Acumulado al 30/06/2010
a) Caja y Bancos			
Caja	(26)	923	897
	(26)	923	897
Bancos			
Banco de la Nación Argentina	388.515	1.662.381	2.050.896
Banco de la Nación Argentina cta. Especial en US$	(3.041.446)	7.557.122	4.515.676
Banco Subejecutores	1.137.734	1.336.045	2.473.779
Total Bancos	(1.515.197)	10.555.548	9.040.351
Total Caja y Bancos	**(1.515.223)**	**10.556.471**	**9.041.248**
b) Inversiones			
Préstamo BID			
Legalización y tenencia de la tierra			
Otros gastos	53.066	96.427	149.493
	53.066	96.427	149.493
Infraestructura, equipamiento y saneamiento			
Formulación PEI - Honorarios	52.089	144.399	196.488
Infraestructura - Excedentes Promeba I	3.475.377	44.964.151	48.439.528
Infraestructura - Promeba II	23.427.036	79.245.164	102.672.200
PIC- Insumos	45.073	99.872	144.945
	26.999.575	124.453.586	151.453.161
Incremento del capital social y humano			
Excedentes Promeba I			
Honorarios	848.028	2.418.545	3.266.573
Otros gastos	6.607	39.823	46.430
Promeba II			
Honorarios	600.627	2.444.951	3.045.578
Otros gastos	5.251	43.721	48.972
Gastos operativos gerenciamiento	13.502	29.121	42.623
PFCS y H			
Honorarios	-	6.486	6.486
Otros gastos	72.790	79.994	152.784
	1.546.805	5.062.641	6.609.446
Fortalecimiento de capacidades de gestión			
Honorarios	377.575	1.173.426	1.551.001
Capacitación			
Otros gastos	17.406	80.708	98.114
	394.981	1.254.134	1.649.115
	28.994.427	130.866.788	159.861.215
Aporte Local			
Legalización y tenencia de la tierra			
Otros gastos	5.483	10.714	16.197
	5.483	10.714	16.197
Infraestructura, equipamiento y saneamiento			
Formulación PEI - Honorarios	5.787	16.045	21.832
Infraestructura - Excedentes Promeba I	386.154	4.886.834	5.272.988
Infraestructura - Promeba II	2.753.338	8.819.554	11.572.892
PIC- Insumos	45.073	97.869	142.942
	3.190.352	13.820.302	17.010.654

Véase nuestro informe de fecha
27 de agosto de 2010
GRANT THORNTON ARGENTINA
(Socio)
Alejandro Chiappe

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2010
(En dólares estadounidenses - Nota 4)

NOTA 9 - COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
(Continuación)

	Del período	Acumulado al 31/12/2009	Acumulado al 30/06/2010
b) Inversiones (Continuación)			
Incremento del capital social y humano			
Excedentes Promeba I			
Honorarios	94.264	268.704	362.968
Otros gastos	735	4.425	5.160
Promeba II			
Honorarios	66.741	272.516	339.257
Otros gastos	581	4.861	5.442
Gastos operativos gerenciamiento	1.500	3.236	4.736
PFCS y H			
Otros gastos	8.981	8.655	17.636
	172.802	562.397	735.199
Fortalecimiento de capacidades de gestión			
Honorarios	37.294	120.339	157.633
Capacitación			
Otros gastos	5.033	17.430	22.463
	42.327	137.769	180.096
	3.410.964	14.531.182	17.942.146
Total Inversiones	**32.405.391**	**145.397.970**	**177.803.361**
c) Administración			
Préstamo BID			
Unidad de Coordinación Nacional			
Honorarios	575.778	1.486.204	2.061.982
Servicios varios	119.863	273.576	393.439
Pasajes y viáticos	38.557	69.178	107.735
	734.198	1.828.958	2.563.156
Auditoria Externa			
Honorarios	53.105	219.795	272.900
Pasajes y viáticos	(0)	1.865	1.865
	53.105	221.660	274.765
	787.303	2.050.618	2.837.921
Aporte Local			
Unidad de Coordinación Nacional			
Honorarios	216.586	448.652	665.238
Otros gastos en personal	14.491	98.955	113.446
Servicios varios	3.519	11.459	14.978
Pasajes y viáticos	-	4.646	4.646
	234.596	563.712	798.308
Auditoria Externa			
Honorarios	-	5.763	5.763
	-	5.763	5.763
	234.596	569.475	804.071
Total Administración	**1.021.899**	**2.620.093**	**3.641.992**
d) Bienes de uso			
Préstamo BID			
Software (Anexo I)	-	2.319	2.319
Muebles e instalaciones (Anexo I)	-	1.269	1.269
Equipos de computación (Anexo I)	-	4.273	4.273
	-	7.861	7.861
Total Bienes de uso	**-**	**7.861**	**7.861**

Véase nuestro informe de fecha
27 de agosto de 2010
GRANT THORNTON ARGENTINA
(Socio)
Alejandro Chuppe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

ANEXO I - BIENES DE USO
Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2010
(En dólares estadounidenses - Nota 4)

Descripción	Saldo al 31/12/2009	Altas del período	Saldo al 30/06/2010
Software	2.319	-	2.319
Muebles e instalaciones	1.269	-	1.269
Equipos de computación	4.273	-	4.273
Total	7.861	-	**7.861**

Véase nuestro informe de fecha
27 de agosto de 2010
GRANT THORNTON ARGENTINA
(Socio)
Alejandro Chiappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

ANEXO II - ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS
Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2010

(En dólares estadounidenses - Nota 4)

BID 1842/OC-AR	Movimiento de fondos		
	Desembolsos	Justificaciones	Saldo pendiente
2007			
Solicitud Nº1 (constitucion Fondo Rotatorio)	20.000.000		20.000.000
Justifiación N° 2		5.075.180	14.924.820
Solicitud N° 2	5.075.180		20.000.000
Total 2007	**25.075.180**	**5.075.180**	**20.000.000**
2008			
Justifiación N° 3		2.479.321	17.520.679
Solicitud N° 3	2.479.321		20.000.000
Justifiación N° 4		2.805.385	17.194.615
Solicitud N° 4	2.805.385		20.000.000
Justifiación N° 5		5.052.613	14.947.387
Solicitud N° 5	5.052.613		20.000.000
Justifiación N° 6		4.091.668	15.908.332
Solicitud N° 6	4.091.668		20.000.000
Justifiación N° 7		5.989.329	14.010.671
Solicitud N° 7	5.989.329		20.000.000
Justifiación N° 8		1.768.671	18.231.329
Solicitud N° 8	1.768.671		20.000.000
Justifiación N° 9		3.175.147	16.824.853
Solicitud N° 9	3.175.147		20.000.000
Justifiación N° 10		2.141.832	17.858.168
Solicitud N° 10	2.141.832		20.000.000
Justifiación N° 11		4.025.165	15.974.835
Solicitud N° 11	4.025.165		20.000.000
Justifiación N° 12		5.698.325	14.301.675
Solicitud N° 12	5.698.325		20.000.000
Justifiación N° 13		5.672.126	14.327.874
Solicitud N° 13	5.672.126		20.000.000
Justifiación N° 14		3.325.776	16.674.224
Solicitud N° 14	3.325.776		20.000.000
Justifiación N° 15		4.439.964	15.560.036
Solicitud N° 15	4.439.964		20.000.000
Justifiación N° 16		8.053.980	11.946.020
Solicitud N° 16	8.053.980		20.000.000
Justifiación N° 17		1.253.213	18.746.787
Solicitud N° 17	1.253.213		20.000.000
Total 2008	**59.972.515**	**59.972.515**	**20.000.000**
1er Semestre 2009			
Justifiación N° 18		**3.114.964**	16.885.036
Solicitud N° 18	**3.114.964**		20.000.000
Justifiación N° 19		**3.928.319**	16.071.681
Solicitud N° 19	**3.928.319**		20.000.000
Justifiación N° 20		**4.286.353**	15.713.647
Solicitud N° 20	**4.286.353**		20.000.000
Justifiación N° 21		**1.681.312**	18.318.688
Solicitud N° 21	**1.681.312**		20.000.000
Justifiación N° 22		**644.082**	19.355.918
Solicitud N° 22	**644.082**		20.000.000
Justifiación N° 23		**5.263.060**	14.736.940
Solicitud N° 23	**5.263.060**		20.000.000
Justifiación N° 24		**939.897**	19.060.103
Solicitud N° 24	**939.897**		20.000.000
Justifiación N° 25		**4.078.532**	15.921.468
Solicitud N° 25	**4.078.532**		20.000.000
Justifiación N° 26		**2.171.548**	17.828.452
Solicitud N° 26	**2.171.548**		20.000.000
Total General	**26.108.066**	**26.108.066**	**20.000.000**

Véase nuestro informe de fecha
27 de agosto de 2010
GRANT THORNTON ARGENTINA
(Socio)
Alejandro Chiappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

ANEXO II - ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS (Continuación)
Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2010

(En dólares estadounidenses - Nota 4)

BID 1842/OC-AR	Movimiento de fondos		
	Desembolsos	Justificaciones	Saldo pendiente
2do Semestre 2009			
Justificación N° 27		3.000.403	16.999.597
Solicitud N° 27	3.000.403		20.000.000
Justificación N° 28		3.716.186	16.283.814
Solicitud N° 28	3.716.186		20.000.000
Justificación N° 29		3.348.383	16.651.617
Solicitud N° 29	0		16.651.617
Justificación N° 30		4.901.443	11.750.174
Solicitud N° 30	4.901.443		16.651.617
Justificación N° 31		2.866.243	13.785.374
Solicitud N° 31	1.003.185		14.788.559
Justificación N° 32		1.176.179	13.612.380
Solicitud N° 32	411.663		14.024.043
Justificación N° 33		428.133	13.595.909
Solicitud N° 33	149.847		13.745.756
Justificación N° 34		122.268	13.623.488
Solicitud N° 34	42.794		13.666.282
Justificación N° 35		1.064.899	12.601.382
Solicitud N° 35	1.064.899		13.666.282
Justificación N° 36		1.914.703	11.751.578
Solicitud N° 36	1.914.703		13.666.282
Justificación N° 37		406.097	13.260.184
Solicitud N° 37	406.097		13.666.282
Justificación N° 39		1.649.163	12.017.119
Solicitud N° 39	1.649.163		13.666.282
Justificación N° 41		1.380.436	12.285.846
Solicitud N° 41	1.380.436		13.666.282
Justificación N° 43		197.547	13.468.734
Solicitud N° 43	197.547		13.666.282
Justificación N° 45		328.900	13.337.382
Solicitud N° 45	328.900		13.666.282
Justificación N° 47		790.230	12.876.052
Solicitud N° 47	790.230		13.666.282
Justificación N° 49		2.015.651	11.650.631
Solicitud N° 49	2.015.651		13.666.282
Justificación N° 51		531.189	13.135.093
Solicitud N° 51	531.189		13.666.282
Justificación N° 53		841.417	12.824.865
Solicitud N° 53	841.417		13.666.282
Justificación N° 54		3.070.790	10.595.492
Solicitud N° 54	3.070.790		13.666.282
Justificación N° 55		1.239.539	12.426.743
Solicitud N° 55	1.239.539		13.666.282
Justificación N° 56		358.670	13.307.612
Solicitud N° 56	358.670		13.666.282
Justificación N° 57		366.173	13.300.108
Solicitud N° 57	366.173		13.666.282
Justificación N° 58		318.793	13.347.489
Solicitud N° 58	318.793		13.666.282
Total 2do Semestre 2009 (1)	**29.699.717**	**36.033.436**	**13.666.282**

(1) En el sistema UEPEX las justificaciones Nº 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49 y 51 se identifican con las solicitudes Nº 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 y 52 respectivamente. No obstante, a los fines de la presentación de dichas solicitudes ante el Banco, se unificó la numeración siguiendo los números asignados a la respectiva justificación.

Véase nuestro informe de fecha
27 de agosto de 2010
GRANT THORNTON ARGENTINA
(Socio)
Alejandro Chiappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

ANEXO II - ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS (Continuación)
Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2010

(En dólares estadounidenses - Nota 4)

BID 1842/OC-AR	Movimiento de fondos		
	Desembolsos	Justificaciones	Saldo pendiente
1er Semestre 2010			
Justificación N° 59		**1.062.681**	12.603.600
Solicitud N° 59	**1.062.681**		13.666.282
Justificación N° 60		**2.548.976**	11.117.306
Solicitud N° 60	**2.548.976**		13.666.282
Justificación N° 61		**3.046.250**	10.620.031
Solicitud N° 61	**3.046.250**		13.666.282
Justificación N° 62		**2.409.986**	11.256.296
Solicitud N° 62	**2.409.986**		13.666.282
Justificación N° 63		**2.896.060**	10.770.222
Solicitud N° 63	**2.896.060**		13.666.282
Justificación N° 64		**2.081.645**	11.584.636
Solicitud N° 64	**2.081.645**		13.666.282
Justificación N° 65		**5.152.827**	8.513.455
Solicitud N° 65	**5.152.827**		13.666.282
Justificación N° 66		**688.361**	12.977.921
Solicitud N° 66	**688.361**		13.666.282
Justificación N° 67		**2.566.908**	11.099.374
Solicitud N° 67	**2.566.908**		13.666.282
Justificación N° 68		**2.628.753**	11.037.529
Solicitud N° 68	**2.628.753**		13.666.282
Justificación N° 69		**1.129.367**	12.536.915
Solicitud N° 69	**1.129.367**		13.666.282
Justificación N° 70		**3.245.820**	10.420.462
Solicitud N° 70	**3.245.820**		13.666.282
Total 1er Semestre 2010	**29.457.634**	**29.457.634**	**13.666.282**
Total General	**170.313.113**	**156.646.831**	**13.666.282**

Composición del Fondo Rotatorio al 30 de junio de 2010

Contrato de Préstamo 1842/ OC-AR	13.666.282
	13.666.282

Justificaciones presentadas al Banco no acreditadas a la fecha de emisión de los presentes estados financieros

Solicitud N° 71	1.059.194
Solicitud N° 72	1.311.026
Solicitud N° 73	1.217.747
Solicitud N° 74	1.445.245
Solicitud N° 75	1.549.598
Solicitud N° 76	1.840.592
Solicitud N° 77	1.279.572
Solicitud N° 78	2.954.844
Solicitud N° 79	2.104.123

Véase nuestro informe de fecha
27de agosto de 2010
GRANT THORNTON ARGENTINA
(Socio)
Alejandro Chiappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

ANEXO III - CONCILIACION DEL FONDO ROTATORIO SEGÚN LMS 1 Y ESTADOS FINANCIEROS
Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2010
(En dólares estadounidenses - Nota 4)

	Saldo al 30/06/2010	
Fondos BID disponibles al cierre del período		
Aporte BID	170.313.113	
Aplicacion Aporte BID	162.706.997	7.606.116
Fondos utilizados no disponibles al cierre del período		
- Fondos justificados ante el Banco no acreditados al cierre del período		
Solicitud N° 71 (erogaciones a la fecha de cierre de ejercicio)	1.059.194	
Solicitud N° 72 (erogaciones a la fecha de cierre de ejercicio)	1.311.026	
Solicitud N° 73 (erogaciones a la fecha de cierre de ejercicio)	781.168	
Solicitud N° 74 (erogaciones a la fecha de cierre de ejercicio)	243.356	
Solicitud N° 75 (erogaciones a la fecha de cierre de ejercicio)	656.856	
Solicitud N° 76 (erogaciones a la fecha de cierre de ejercicio)	416.070	
Solicitud N° 77 (erogaciones a la fecha de cierre de ejercicio)	360.283	
Solicitud N° 78 (erogaciones a la fecha de cierre de ejercicio)	31.568	
Solicitud N° 79 (erogaciones a la fecha de cierre de ejercicio)	43.757	
- Fondos utilizados pendientes de justificacion ante el Banco al cierre del período	1.158.545	
Otras partidas pendientes de reconciliar	(1.657)	6.060.166
Fondo Rotatorio al cierre del período (LMS 1)		13.666.282

Véase nuestro informe de fecha
27 de agosto de 2010
GRANT THORNTON ARGENTINA
(Socio)
Alejandro Chappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

ANEXO IV - CONCILIACION DEL ESTADO DE INVERSIONES SEGÚN LMS 1 Y ESTADOS FINANCIEROS
Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2010
(En dólares estadounidenses - Nota 4)

Descripción	Saldo según LMS 1 al 30/06/2010	Fondos justificados no acreditados al cierre del período									Fondos utilizados pendientes de justificación ante el Banco	Otras partidas pendientes de reconciliar	Saldo final al 30/06/2010	Saldo según Estados Financieros al 30/06/2010
		Solicitud N° 71	Solicitud N° 72	Solicitud N° 73	Solicitud N° 74	Solicitud N° 75	Solicitud N° 76	Solicitud N° 77	Solicitud N° 78	Solicitud N° 79				
Legalización de la tenencia de la tierra	108.666	-	-	11.903	-	2.589	-	-	-	8.993	18.165	-823	149.493	149.493
Infraestructura, equipamiento y saneamiento	147.631.540	1.059.194	1.311.026	769.265	243.356	17.315	250.554	-	2.743	-	167.177	1.202	151.453.372	151.453.161
Incremento del capital social y humano	5.257.832	-	-	-	-	502.613	42.836	46.798	24.753	12.378	721.945	292	6.609.447	6.609.446
Fortalecimiento de capacidades de gestión	1.252.491	-	-	-	-	132.439	33.294	13.195	4.072	22.386	192.638	-1.399	1.649.116	1.649.115
Administración (UCN y auditoria)	2.396.302	-	-	-	-	1.900	89.386	300.290	-	-	58.620	-929	2.845.569	2.845.782
Total	**156.646.831**	**1.059.194**	**1.311.026**	**781.168**	**243.356**	**656.856**	**416.070**	**360.283**	**31.568**	**43.757**	**1.158.545**	**-1.657**	**162.706.997**	**162.706.997**
Fondo Rotatorio al 30/06/2010	13.666.282	(1.059.194)	(1.311.026)	(781.168)	(243.356)	(656.856)	(416.070)	(360.283)	(31.568)	(43.757)	(1.158.545)	1.657	7.606.116 (1)	7.606.116 (1)
Deuda BID al 30/06/2010	**170.313.113**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**170.313.113**	**170.313.113**

(1) Su composición es la siguiente:

Aporte BID	170.313.113
Aplicacion Aporte BID	162.706.997
	7.606.116

Véase nuestro informe de fecha
27 de agosto de 2010
GRANT THORNTON ARGENTINA
(Socio)
Alejandro Chiappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

INFORME DE REVISION LIMITADA SOBRE INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
CONTRATO DE PRESTAMO 1842/OC-AR

30 DE JUNIO DE 2010

Grant Thornton

INFORME DE REVISION LIMITADA
SOBRE INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA
CONTRATO DE PRESTAMO 1842/OC-AR
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II

Grant Thornton Argentina
Av. Corrientes 327 Piso 3°
C1043AAD – Buenos Aires
Argentina

T (54 11) 4105 0000
F (54 11) 4105 0100
E post@gtar.com.ar
www.gtar.com.ar

Al Señor
Coordinador Ejecutivo
Del Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II
Dependiente del Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Dra. Patricia Palenque

I. INFORMACION OBJETO DE REVISION

Hemos efectuado una revisión limitada de los estados de Situación Patrimonial, de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y de Inversiones por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2010 del Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con aportes del Gobierno de la Nación Argentina, correspondiente al Contrato de Préstamo Nro. 1842/OC-AR, ejecutado por la Unidad de Coordinación Nacional (UCN) del Programa, y emitido nuestro correspondiente informe sobre los mismos con fecha 27 de agosto de 2010. La preparación de los mencionados estados y de la información financiera complementaria contenida en las Notas 1 a 9 y Anexos I a IV es responsabilidad de la administración del Programa, a través de su Unidad de Coordinación Nacional (UCN).

II. ALCANCE DE NUESTRA REVISION

El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría, nuestra revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos establecidos por las normas internacionales de auditoria (NIAs) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) para revisiones limitadas de estados financieros de períodos intermedios y, por lo tanto, no incluyeron todos los procedimientos de auditoría necesarios para poder expresar una opinión sobre la situación patrimonial y financiera y el origen y aplicación de fondos del Programa.

II. ALCANCE DE NUESTRA REVISION (Continuación)

La información financiera complementaria que se acompaña a los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2010, contenida en las Notas 1 a 9 y Anexos I a IV, se presenta para propósitos de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación de los estados financieros intermedios. Los aspectos de carácter contable-financiero contenidos en esta información complementaria han sido objeto de los procedimientos de revisión limitada aplicados a los estados financieros de períodos intermedios. Efectuamos nuestra revisión limitada con el propósito de expresar una conclusión sobre los estados intermedios mencionados en el párrafo I. tomados en su conjunto.

III. INFORME

En base a la labor realizada y a nuestro examen de los estados financieros del Programa por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, sobre los que emitimos nuestro Informe profesional de fecha 28 de abril de 2010, informamos que la información financiera complementaria por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2010 contenida en las Notas 1 a 9 y Anexos I a IV considera, en sus aspectos de carácter contable-financiero, todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos no tenemos otras observaciones que formular que las descriptas en los párrafos III. a) y b) de nuestro informe de revisión limitada sobre los estados financieros a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de agosto de 2010.

GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)

Alejandro Chiappe

INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS CONTRATUALES

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
CONTRATO DE PRESTAMO 1842/OC-AR

30 DE JUNIO DE 2010

Grant Thornton

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS CONTRACTUALES DE CARÁCTER CONTABLE-FINANCIERO CONTRATO DE PRESTAMO 1842/OC-AR PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II

Grant Thornton Argentina
Av. Corrientes 327 Piso 3°
C1043AAD – Buenos Aires
Argentina

T (54 11) 4105 0000
F (54 11) 4105 0100
E post@gtar.com.ar
www.gtar.com.ar

Al Señor
Coordinador Ejecutivo
Del Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II
Dependiente del Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Dra. Patricia Palenque

I. INFORMACIÓN OBJETO DE AUDITORIA

Hemos efectuado una revisión limitada de los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2010 del Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II, sobre los que emitimos nuestro informe con fecha 27 de agosto de 2010. Dicho Programa es financiado mediante el Contrato de Préstamo 1842/OC-AR celebrado entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Nación Argentina el 29 de marzo de 2007. El Programa es ejecutado por la Unidad de Coordinación Nacional dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

En relación con nuestra revisión limitada, examinamos el cumplimiento de las cláusulas y artículos contractuales de carácter contable y financiero establecidos en las estipulaciones especiales y normas generales del contrato de Préstamo Nro.1842/OC-AR, dado por el Prestatario a través de la Unidad de Coordinación Nacional (UCN), quien es la responsable de la ejecución del Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II, y al cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Operativo del Programa aplicables al 30 de junio de 2010. Hemos examinado las estipulaciones especiales referidas a aspectos contables-financieros descritas en los capítulos I a V, las normas generales (NG) descritas en los capítulos III, IV, VI y VII y los capítulos IV, VI y VII del Anexo Único del Contrato.
Tales cláusulas se detallan en el "Estado de cumplimiento de las cláusulas contractuales del Contrato de Préstamo" adjunto, donde también indicamos los hallazgos y observaciones surgidos de nuestro trabajo.

II. ALCANCE DE NUESTRA REVISION

Efectuamos nuestra revisión limitada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) para revisiones limitadas de estados financieros de períodos intermedios y, por lo tanto, no incluyeron todos los procedimientos de auditoría necesarios para poder expresar una opinión sobre la situación patrimonial y financiera y el origen y aplicación de fondos del Programa. En la revisión limitada de los mencionados estados financieros intermedios se han aplicado procedimientos, basados en pruebas, que permiten obtener una razonable certidumbre de que la Unidad de Coordinación Nacional (UCN) del PROMEBA II ha dado cumplimiento a las cláusulas pertinentes de los contratos de préstamo y a las leyes y regulaciones aplicables y a las disposiciones contenidas en el Reglamento Operativo del Programa.

III. INFORME

En base a la labor realizada y a nuestro examen de los estados financieros del Programa por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, sobre los que emitimos nuestro Informe profesional de fecha 28 de abril de 2010, informamos que, con los hallazgos y observaciones que se encuentran detallados en el "Estado de Cumplimiento de las Cláusulas Contractuales del Contrato de Préstamo" adjunto, durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2010 la UCN del PROMEBA II cumplió, en todos sus aspectos sustanciales, con las siguientes cláusulas contractuales de carácter contable y financiero del Contrato de préstamo para el Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II 1842/OC-AR y con las leyes y regulaciones aplicables, y el Reglamento Operativo del Programa:

Nros. 1.02 y Art. 4.06 NG, 1.03, 1.04 y Art. 6.04 NG, 1.05 y Art. 3.06 inc. b) NG, 2.01, 2.02, 2.03, 2.04 y Art. 4.05 NG, 2.05 y Art. 3.02 NG, 3.01, 3.02 y Art. 4.01 NG, 3.03 , 3.04, 3.05 y Art. 4.07 NG, 4.01 y Art. 6.02 NG, 4.02 y Cap. VI Anexo Único, 4.03, 4.04, 4.05, 4.06, 5.01 y Arts. 7.01 y 7.02 NG, 5.02-Art.7.03 NG y Cap.VII Anexo Único, Art. 4.03 NG y Art.6.03 NG.

III. INFORME (Continuación)

Asimismo, incluimos a continuación aquella cláusula sobre la cual no hemos observado un adecuado o íntegro cumplimiento:

- Cláusula 1.01 y Cap. IV Anexo Único: En relación a la matriz de financiamiento, se observó una leve distorsión en la relación de "pari-passu" la cual es de BID 89,47% y Nación 10,53% al 30 de junio de 2010.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de agosto de 2010.

GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)

Alejandro Grappe

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
PRESTAMO BID 1842/OC-AR

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES
DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO
Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2010

CLAUSULA	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS
1.01 y Cap.IV Anexo Único	**Costo del Programa.** El costo total del Programa se estima en el equivalente de US$ 390.000.000.	El costo total del Programa es de US$ 390.000.000 (dólares estadounidenses trescientos noventa millones). (Ver detalle en Anexo I). Al 31 de junio de 2010 los aportes de fondos recibidos del BID ascendían a US$ 170.313.113, mientras que los fondos aportados por la Nación Argentina a esa misma fecha ascendieron a US$ 20.050.143 (BID US$ 140.855.479 y Nación US$ 17.586.260 al 31 de diciembre de 2009, lo que representa un 20,91 % y 14,01 % de incremento respectivamente). De los aportes recibidos surge que la relación de financiamiento "pari-passu" al 30 de junio de 2010 es BID 89,47% y Nación 10,53 %.
1.02 y Art. 4.06 NG	**Monto del financiamiento.** El monto del financiamiento BID es de US$ 350.000.000.	Al 30 de junio de 2010 el total de desembolsos realizados por el BID ascendió a US$ 170.313.113. Los desembolsos del BID correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2010 alcanzaron un monto de US$ 29.457.634 (US$ 55.807.784 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009).
1.03	**Disponibilidad de moneda.** No obstante lo dispuesto en las Cláusulas 1.02 y 3.01, si el Banco no tuviese acceso a la Moneda Única pactada, el Banco desembolsará otra Moneda Única de su elección.	Al 30 de junio de 2010 el Banco ha efectuado sus aportes en dólares, moneda pactada en el Contrato de Préstamo, sin que hayan surgido observaciones al respecto.
1.04 y Art. 6.04 NG	**Recursos adicionales.** Los recursos adicionales que el Prestatario (la Nación) se compromete a aportar para la completa e ininterrumpida ejecución del Proyecto, se estima en el equivalente de US$ 40.000.000, sin que esta estimación implique limitación o reducción de la obligación.	Al 30 de junio de 2010 el total aportado en concepto de contrapartida local ascendió a US$ 20.050.143, monto que incluye diferencias de cambio negativas e intereses ganados por US$ (26.226). Los desembolsos correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2010 alcanzaron un monto de US$ 2.463.883 (US$ 7.038.110 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2009).
1.05 y Art. 3.06	**Tasa de cambio.** La equivalencia de un gasto	Los saldos de estas partidas han sido convertidos aplicando a la

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
PRESTAMO BID 1842/OC-AR

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES
DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO
Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2010

CLAUSULA	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS
inc.b) NG	efectuado en moneda local será: - Pagos con recursos del financiamiento o con cargo a la contrapartida local: tipo de cambio utilizado para la conversión de los fondos desembolsados a moneda local.	totalidad de la inversión el mismo tipo de cambio utilizado para la conversión en pesos argentinos de los fondos desembolsados en la moneda de la operación. En caso de coexistir más de una operación cada gasto se imputa a la partida más antigua hasta su agotamiento, aplicando el criterio de "primero entrado, primero salido" (FIFO, por sus siglas en inglés).
2.01	**Amortización del Préstamo.** La amortización del Préstamo será mediante cuotas semestrales y consecutivas, siendo el primer vencimiento el 29 de septiembre de 2012.	Sin observaciones. No aplicable al presente período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2010.
2.02	**Intereses.** El Prestatario pagará semestralmente intereses sobre saldos deudores diarios del Préstamo a una tasa anual fijada por el BID.	El 23 de marzo de 2010 se abonaron US$ 3.403.738 correspondientes a la primera cuota semestral del año 2010.
2.03	**Confirmación o cambio de selección de la alternativa de tasa de interés aplicable al Financiamiento.** El Prestatario deberá confirmar al Banco por escrito, como condición previa al primer desembolso del Financiamiento, su decisión de mantener la alternativa de tasa de interés aplicable al Financiamiento de acuerdo a las cláusulas 1.02 b) y 2.02 a) del Contrato o cambiar a la alternativa de tasa de interés ajustable. Una vez seleccionada la alternativa de tasa de interés está no podrá cambiarse en ningún momento de la vida del Préstamo.	El Banco dio por cumplida esta cláusula contractual en el transcurso del año 2007. Sin observaciones en el presente período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2010.
2.04 y Art. 4.05 NG	**Recursos para inspección y vigilancia generales.** No se destinarán recursos del monto del Financiamiento para cubrir los gastos del Banco en concepto de	Sin observaciones.

CLAUSULA	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS
	inspección y vigilancia salvo que el Banco establezca lo contrario.	
2.05 y Art.3.02 NG	**Comisión de crédito.** El prestatario pagará una Comisión de Crédito del 0,25 % por año sobre el saldo no desembolsado del Financiamiento.	El 23 de marzo de 2010 se abonaron US$ 263.220 correspondientes a la primera cuota semestral del año 2010.
3.01	**Moneda de los desembolsos y uso de los fondos.** El monto del Financiamiento se desembolsará en dólares y sólo podrán usarse estos recursos para el pago de bienes y servicios originarios de los países miembros del Banco.	Según surge de la información contable preparada por la UCN, durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2010 se realizaron inversiones con financiamiento BID por US$ 29.781.730 (ver detalle en Anexo II). El Programa registra y expone las inversiones y gastos de administración en función del origen de los fondos utilizados para su pago.
3.02 y Art.4.01 NG	**Condiciones previas al primer desembolso.** - Llamado a licitación de la firma consultora que desarrollará el Sistema de Gestión Monitoreo y Evaluación (SGM y E). - Que el Banco haya recibido uno o más informes jurídicos que establezcan que las obligaciones contraídas por el Prestatario y Garante (si lo hubiera) son válidas y exigibles. - Que el Prestatario haya designado funcionarios que lo representen en la ejecución del Contrato. - Que el Prestatario haya demostrado al Banco que se han asignado los recursos necesarios para atender, por lo menos durante el primer año calendario, la ejecución del Proyecto. - Que el prestatario haya presentado al Banco un informe inicial que sirva de base para la	El Banco dio por cumplida esta cláusula contractual en el transcurso del año 2007. Sin observaciones en el presente período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2010.

CLAUSULA	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS
	elaboración y evaluación de los informes de progreso. - Que el Prestatario haya presentado al Banco el plan de cuentas mencionado en el Art. 7.01 de las Normas Generales. - Que el Prestatario haya convenido con el Banco respecto de una firma de contadores públicos independiente que realice las tareas de auditoría. - El Banco deberá haber recibido una carta de parte del Prestatario confirmando su decisión de mantener la alternativa de tasa de interés escogida para el Financiamiento.	
3.03	**Reconocimiento de gastos con cargo al Financiamiento.** Con la aceptación del Banco, de los recursos del Financiamiento se podrá utilizar hasta el equivalente a US$ 5.000.000 para reembolsar gastos efectuados en el Proyecto. Estos gastos deberán haberse llevado a cabo antes del 31 de enero de 2007.	No se han reconocido este tipo de gastos.
3.04	**Plazo para desembolsos.** El plazo para realizar el desembolso de los recursos del Financiamiento es de cinco años, contados a partir de la vigencia del Contrato de Préstamo.	Sin observaciones.
3.05 y Art. 4.07 NG	**Fondo rotatorio.** - El Fondo Rotatorio no excederá el diez por ciento del monto del Financiamiento. - El Prestatario deberá incluir en sus informes de ejecución la información contable-financiera sobre	Al 31 de diciembre de 2008 el Fondo Rotatorio presentaba un saldo de US$ 20.000.000. Debido a que durante el segundo semestre del ejercicio 2009 el Banco consideró oportuno reducir el mismo, al 30 de junio de 2010 su saldo asciende a US$ 13.666.282. El vencimiento para la presentación del informe semestral del Fondo Rotatorio al 30 de junio de 2010, por parte de la UCN del Programa,

CLAUSULA	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS
	el manejo de los recursos del Fondo Rotatorio.	opera el próximo 31 de agosto. A la fecha de presentación de este informe sobre Cláusulas Contractuales, el mismo no había sido remitido al Banco. Este Informe sobre el Fondo Rotatorio será analizado por esta auditoría en nuestra próxima visita al cierre de ejercicio.
4.01 y Art. 6.02 NG	**Adquisición de obras y bienes.** Las adquisiciones de obras y bienes se sujetarán a las políticas establecidas por el Banco.	En términos generales se ha verificado su razonable cumplimiento.
4.02 y Cap. VI Anexo Único	**Mantenimiento.** Se deberán realizar tareas de mantenimiento de las obras y equipos comprendidos en el Programa y presentar al Banco un informe sobre el estado de los mismos.	El Informe anual de mantenimiento fue presentado el 12 de marzo de 2010 mediante Nota N° 279/10.
4.03	**Reconocimiento de gastos con cargo a la contrapartida local.** El BID podrá reconocer como parte de la contrapartida local, los gastos efectuados en el Proyecto a partir del 31 de enero de 2007 y hasta la fecha de vigencia del Contrato.	Al 30 de junio de 2010 no se ha verificado el reconocimiento de este tipo de gastos.
4.04	**Contratación y selección de consultores.** La selección y contratación de consultores se sujetará a las políticas establecidas por el Banco.	En términos generales se ha verificado su razonable cumplimiento.
4.05	**Seguimiento y Evaluación.** Se presentarán para la aprobación del Banco los siguientes informes: - Informes de Ejecución Anuales: el 28 de febrero de cada año. - Evaluaciones Operativas del Programa: a ser realizadas por la UCN y el Banco hasta el 30 de abril de cada año. - Evaluación Intermedia del Programa: a los tres	Mediante Nota N° 209/10, de fecha 1º de marzo de 2010, se presentó para la no objeción del Banco el Informe de Ejecución Anual 2009 y el Plan Operativo Anual 2010. Asimismo, el Plan de Adquisiciones fue presentado el 3 de marzo de 2010 mediante Nota 241/10. El vencimiento para la presentación del Informe de Evaluación

CLAUSULA	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS
	años de ejecución del Programa o cuando se haya desembolsado el 50 % de los recursos del Préstamo, lo que ocurra primero. - Evaluación Final del Programa: dos meses después de haberse comprometido el 75 % de los recursos del Programa.	Intermedia, por parte de la UCN del Programa, operó el pasado 29 de marzo de 2010. Con fecha 19 de marzo de 2010, mediante Nota 321/10 el Programa solicitó al Banco una prórroga hasta el 29 de marzo de 2011. El Informe de Evaluación Final del Programa no es de cumplimiento aplicable en el presente período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2010.
4.06	**Condiciones especiales de ejecución.** Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución: - Implementación de la fase 1 del SGMy E: deberá estar operando a los 24 meses de la firma del Contrato o antes que se desembolse el 50 % de los recursos del Financiamiento. - Implementación de la fase 2 del SGMy E: deberá estar operando a los 36 meses de la firma del Contrato.	- Mediante Nota N° CSC/CAR 1175/2009 de fecha 9 de marzo de 2009 el Banco había otorgado su no objeción a la prórroga del plazo solicitado por el Programa, estableciendo como nuevo plazo para el cumplimiento de los incisos incluidos en esta cláusula el 29 de marzo de 2010. Posteriormente, con fecha 19 de marzo de 2010, mediante Nota 321/10, se solicitó una nueva prórroga para la implementación de la Fase 1 del SGMyE hasta el 30 de julio de 2010; y para la implementación de las Fases 2 y 3 hasta el 30 de abril de 2011. No obstante, durante el primer semestre de 2010, el Programa acordó con la firma HQ Solutions S.R.L. la rescisión anticipada del contrato correspondiente al Proyecto SGMyE. Mediante Nota CSC/CAR N° 3547 de fecha 23 de julio de 2010, el BID toma conocimiento de dicha medida informada por la UCN por Nota N° 775/2010. A la fecha de nuestro informe, aún continúa pendiente de definición la modalidad que se instrumentará a los fines de cumplimentar el objetivo previsto para el SGMyE. Según manifestaciones de las autoridades del Programa, se encuentra en etapa de evaluación e identificación de alternativas. Tampoco existen definiciones respecto del cambio que esta situación implica en el cumplimiento de las cláusulas contractuales en las que se estipula la exigibilidad de contar con dicho sistema..

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
PRESTAMO BID 1842/OC-AR

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO
Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2010

CLAUSULA	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS
	- El Ejecutor deberá haber completado un relevamiento nacional de villas y asentamientos irregulares a los 24 meses de la firma del Contrato. - A diciembre de 2007 el Ejecutor deberá haber concluido un estudio de costo eficiencia.	- Mediante Nota 320/10 de fecha 19 de marzo de 2010 se presentó al Banco el Informe de Relevamiento de villas y asentamientos irregulares. - A través de la Nota 129/10 de fecha 10 de febrero de 2010 se presentó el Estudio de costo de eficiencia, el cual fue aprobado por el Banco mediante nota CSC/CAR 1013/2010 de fecha 5 de marzo de 2010.
5.01 y Arts. 7.01 y 7.02 NG	**Registros, inspecciones e informes.** El Prestatario se compromete a que se lleven los registros, se permitan las inspecciones y se suministren los informes y estados financieros de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII de las NG.	La contabilidad del Programa es llevada por el método del percibido mediante el cual se registran los ingresos cuando se recibe el efectivo y reconocen los gastos cuando efectivamente representan erogaciones de dinero. Esta práctica contable difiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados, de acuerdo con los cuales las transacciones deben ser registradas cuando se generan y no cuando se pagan o cobran. El impacto neto que genera la aplicación de este criterio sobre los estados financieros no sería relevante. De todas maneras, y aplicando el criterio de percibido, el sistema permite emitir adecuadamente los estados financieros del Programa.
5.02, Art. 7.03 NG y Cap. VII Anexo Único	**Auditorías.** a) Los estados financieros e informes se presentarán debidamente dictaminados por una firma independiente de auditoría externa. b) Adicionalmente, los trabajos de auditoria incluirán: i. Examen de las solicitudes de desembolsos ii. Informe semestral sobre la auditoría operativa y financiera iii. Dictamen	La revisión financiera intermedia al 30 de junio de 2010 del Contrato de Préstamo 1842/OC-AR se ha finalizado, emitiéndose los correspondientes informes con fecha 27 de agosto de 2010. Al 30 de junio de 2010 se encuentran erróneamente imputados honorarios de auditoría por US$ 5.763. Dichos honorarios serán reimputados en el curso del ejercicio financiero 2010, adecuándolos a lo establecido en esta cláusula.

CLAUSULA	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS
	sobre Información Financiera Complementaria iv. Dictamen sobre el Cumplimiento de Cláusulas Contractuales v. Informe sobre el Control Interno c) En la selección y contratación de la firma auditora se seguirán los procedimientos para licitación de firmas de auditoría. Los costos serán cubiertos con recursos del Financiamiento.	Es de destacar que a la fecha de emisión de este informe aún no se ha hecho efectiva la firma del Contrato con la Firma auditora.
Art 4.03 NG	**Requisitos para todo desembolso.** Para que el Banco efectúe cualquier desembolso será menester que: - El Ejecutor haya presentado por escrito una Solicitud de Desembolso junto a los documentos que le sean requeridos. - Las Solicitudes deberán ser presentadas, a más tardar, con 30 días calendario de anticipación al vencimiento del plazo para desembolsos.	Durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2010 se han presentado las solicitudes de desembolsos expuestas en el Anexo III. En términos generales se ha verificado su razonable cumplimiento. En el sistema UEPEX las justificaciones N° 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49 y 51 se identifican con las solicitudes N° 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 y 52 respectivamente. No obstante, a los fines de la presentación de dichas solicitudes ante el Banco, se unificó la numeración siguiendo los números asignados a la respectiva justificación.
Art. 6.03 NG	**Utilización de bienes.** Los bienes adquiridos con los recursos del Financiamiento deberán dedicarse exclusivamente para los fines del Proyecto.	En términos generales se ha verificado su razonable cumplimiento.

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
PRESTAMO BID 1842/OC-AR

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES
DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO
Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2010

CLAUSULA 1.01 COSTO DEL PROGRAMA Y MATRIZ DE FINANCIAMIENTO - ANEXO I
(En dólares estadounidenses)

CONCEPTO	MATRIZ DEL PRESTAMO 1842/OC-AR					
	BID	%	NACION	%	TOTAL	%
Inversiones						
Legalización de la tenencia de la tierra	6.624.000	90 %	736.000	10 %	7.360.000	100 %
Infraestructura, equipamiento y saneamiento	307.694.000	90 %	32.666.000	10 %	340.360.000	100 %
Incremento del capital social y humano	20.142.000	90 %	2.238.000	10 %	22.380.000	100 %
Fortalecimiento de capacidades de gestión	9.000.000	90 %	1.000.000	10 %	10.000.000	100 %
Administración (UCN y auditoría)	6.540.000	66 %	3.360.000	34 %	9.900.000	100 %
Total Préstamo BID 1842/OC-AR	**350.000.000**	**90 %**	**40.000.000**	**10 %**	**390.000.000**	**100%**

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
PRESTAMO BID 1842/OC-AR

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES
DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO
Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2010

CLAUSULA 3.01 MONEDA DE LOS DESEMBOLSOS Y USOS DE LO FONDOS
UTILIZACIÓN DE FONDOS CON FINANCIAMIENTO BID – PERIODO DE SEIS MESES
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2010
ANEXO II

CONCEPTO	US$	%
Inversiones		
Legalización de la tenencia de la tierra	53.066	0,18 %
Infraestructura, equipamiento y saneamiento	26.999.575	90,66 %
Incremento del capital social y humano	1.546.805	5,19 %
Fortalecimiento de capacidades de gestión	394.981	1,33 %
Bienes de Uso	-	0,00 %
Administración (UCN y auditoria)	787.303	2,64 %
TOTALES	**29.781.730**	**100,00 %**

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
PRESTAMO BID 1842/OC-AR

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES
DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO
Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2010

CLAUSULA Art 4.03 NG - SOLICITUDES DE DESEMBOLSO PRESENTADAS AL BANCO - ANEXO III
(En dólares estadounidenses)

I. Solicitudes presentadas durante el primer semestre de 2010

Solicitud de Desembolso Nro.	Fecha de Presentación	Préstamo BID 1842/OC-AR	Nación	Total Solicitud
59	11/01/10	1.062.681,42	129.632,58	1.192.314,00
60	26/01/10	2.548.975,81	286.705,92	2.835.681,73
61	15/02/10	3.046.250,40	349.190,72	3.395.441,11
62	26/02/10	2.409.985,76	310.343,54	2.720.329,30
63	19/03/10	2.896.060,03	317.517,36	3.213.577,39
64	30/03/10	2.081.645,31	308.714,45	2.390.359,77
65	30/04/10	5.152.826,51	577.302,28	5.730.128,79

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
PRESTAMO BID 1842/OC-AR

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES
DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO
Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2010

PROMEBA
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

I. Solicitudes presentadas durante el primer semestre de 2010 (Continuación)

Solicitud de Desembolso Nro.	Fecha de Presentación	Préstamo BID 1842/OC-AR	Nación	Total Solicitud
66	30/04/10	688.361,23	76.484,66	764.845,89
67	26/05/10	2.566.907,97	321.268,01	2.888.175,98
68	03/05/10	2.628.752,62	292.083,62	2.920.836,24
69	31/05/10	1.129.367,19	127.706,01	1.257.073,20
70	08/06/10	3.245.819,66	363.115,96	3.608.935,62
Total 1° Semestre		**29.457.633,91**	**3.460.065,11**	**32.917.699,02**

Grant Thornton

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
PRESTAMO BID 1842/OC-AR

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES
DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO
Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2010

II. Solicitudes presentadas con posterioridad al 30 de junio de 2010 (no auditadas)

Solicitud de Desembolso Nro.	Fecha de Presentación	Préstamo BID 1842/OC-AR	Nación	Total Solicitud
71	02/07/10	1.059.194,34	117.688,26	1.176.882,60

INFORME SOBRE EL CONTROL INTERNO

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
CONTRATO DE PRESTAMO 1842/OC-AR

30 DE JUNIO DE 2010

Grant Thornton

INFORME SOBRE EL CONTROL INTERNO
CONTRATO DE PRESTAMO 1842/OC-AR
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II

Grant Thornton Argentina
Av. Corrientes 327 Piso 3°
C1043AAD – Buenos Aires
Argentina

T (54 11) 4105 0000
F (54 11) 4105 0100
E post@gtar.com.ar
www.gtar.com.ar

Al Señor
Coordinador Ejecutivo del
Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II
Dependiente del Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Dra. Patricia Palenque

De nuestra consideración:

Hemos examinado los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 del Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II, sobre los que emitimos nuestro Informe profesional con fecha 28 de abril de 2010, efectuamos además la revisión limitada de los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2010 y revisamos la información preparada por la Unidad de Coordinación Nacional (UCN) del Programa referida a las Solicitudes de Desembolso correspondientes al primer semestre de 2010. Dicho Programa es financiado mediante el Contrato de Préstamo 1842/OC-AR celebrado entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la Nación Argentina el 29 de marzo de 2007. El Programa es ejecutado por la Unidad de Coordinación Nacional dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Nuestro examen y revisión limitada de los estados financieros del Programa, como la revisión de Solicitudes de Desembolso han sido realizadas de conformidad con las normas internacionales de auditoría (NIAs) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con las Guías de Informes Financieros y auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID, previstas para cada uno de los tipos de revisiones realizadas. Estas normas requieren que planeemos y ejecutemos nuestra auditoría y revisiones limitadas para obtener seguridad razonable de que los estados financieros examinados estén libres de errores significativos y que, en relación a las Solicitudes de Desembolso, el ejecutor ha dado cumplimiento a las estipulaciones del contrato de préstamo No. 1842/OC-AR.

En la planificación y ejecución de los exámenes y revisiones mencionadas precedentemente, hemos considerado el sistema de control interno a los efectos de determinar los procedimientos de auditoría a aplicar para la emisión de nuestra opinión sobre los estados financieros anuales e intermedios y los correspondientes informes sobre Solicitudes de Desembolso, siguiendo los criterios definidos por el "Committee of Sponsoring Organization (COSO)". Nuestras consideraciones sobre aspectos de control interno no necesariamente revelan todos aquellos que pueden ser considerados como una deficiencia significativa de control interno y que un estudio

específico podría detectar. Una deficiencia significativa de control interno es la condición mediante la cual el diseño u operación de alguno de los componentes de control interno, no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades que puedan ocurrir afecten significativamente a los estados financieros, y no sean detectados en forma oportuna por las personas involucradas en dicho proceso dentro del curso normal de cumplimiento de sus funciones.

La Dirección de la Unidad de Coordinación Nacional (UCN) es responsable de establecer y mantener una estructura de Control Interno adecuada. Los objetivos de una estructura de Control Interno adecuada son suministrar una seguridad razonable, pero no absoluta, que los activos están protegidos contra pérdidas por usos o por disposición no autorizados, que las transacciones se realizan de acuerdo con el nivel de autorizaciones requerido por la Dirección y en los términos del Contrato de Préstamo, y que se registran apropiadamente para permitir la preparación de los estados financieros del Programa. Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, errores o irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados.
También la proyección de cualquier evaluación de la estructura de control interno en relación con futuros períodos está sujeta al riesgo de que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones generales, o en el Reglamento Operativo, o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Hemos efectuado un seguimiento de los aspectos de control interno mencionados en nuestra carta de recomendaciones al 31 de diciembre de 2009. Asimismo, se han observado ciertas debilidades de control relacionadas con las Unidades Ejecutoras en el presente ejercicio. Estas observaciones sobre diversos aspectos relativos a los procedimientos administrativo-contables y al sistema de control interno vigente, surgidas como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría y de revisión de Solicitudes de desembolso, no afectan nuestra opinión profesional sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 e informes sobre los procesos de adquisiciones y contratación de obras, bienes y servicios pero hemos considerado necesario informarlas para su conocimiento o acción futura. Se incluyen en esta carta las respuestas obtenidas al momento de emisión del presente informe.

Es de mencionar que este Informe cubre únicamente aquellos aspectos que han surgido durante el desarrollo de nuestra revisión limitada de los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2010 y, por lo tanto, no incluye todos los comentarios y recomendaciones que un estudio específico destinado a tal fin podría revelar.

El relevamiento efectuado sobre los aspectos relacionados con los sistemas de información se incluyen en el “Informe Especial sobre Sistemas” emitido con fecha 27 de agosto de 2010.

Asimismo, se incluyen las observaciones generales surgidas de las visitas a UEPs realizadas en el transcurso del ejercicio, cuyo informe fue emitido con fecha 27 de agosto de 2010.

A efectos de facilitar su lectura y comprensión, nuestras recomendaciones se encuentran detalladas en el Anexo adjunto y se refieren a los siguientes temas:

I) Informe sobre el Control Interno
1. Aspectos contables y administrativos.
2. Aspectos relacionados con adquisiciones y contrataciones.

II) Informe sobre Visitas a UEPs / UEMs

El contenido de nuestro informe ha sido comentado con la Dra. Silvia Fullin, Responsable Contable del Programa y la Dra. Susana Guerrero, Asesora Legal del Programa.
Sus opiniones y comentarios se incluyen a continuación de cada recomendación.

Quedamos a disposición de la Dirección del PROMEBA II y del BID a fin de brindarles cualquier aclaración o ampliación que sea considerada necesaria sobre el contenido de este informe.

Asimismo, deseamos destacar nuestro agradecimiento por la cooperación que nos ha sido dispensada por parte de los funcionarios y del personal afectados a la administración y ejecución del Programa durante el desarrollo de nuestra tarea, sin cuya invalorable asistencia no hubiera sido posible lograr el objetivo.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de agosto de 2010

GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)
Alejandro Chiappe

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II

INDICE

Concepto	Página
- Resumen Ejecutivo	5
- Informe sobre el Control Interno	8
- Informe sobre Visitas a UEPs / UEMs	12

RESUMEN EJECUTIVO

Referencias:

	Riesgo alto
	Riesgo medio
	Riesgo bajo
	Mejora implementada

❖ SEGUIMIENTO DE ASPECTOS SURGIDOS EN REVISIONES ANTERIORES

Aspecto	Debilidad	Contingencia	
		Descripción	Riesgo
ASPECTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS			
Cheques no presentados al cobro.	Existencia de cheques pendientes de cobro de más de un mes de antigüedad.	Saldos contables pendientes de ajustes.	
Existencia de partidas pendientes de contabilización en las conciliaciones presentadas por los Subejecutores.	Partidas pendientes de contabilización en la confección de las conciliaciones bancarias enviadas por ciertas UEP's.	Distorsión en la exposición de saldos. Inconsistencias en la información.	
ASPECTOS RELACIONADOS CON ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES			
Debilidades formales en los legajos de consultores.	Se han observado ciertas debilidades en el archivo de los legajos de consultores.	Demoras en la consulta de los mismos.	

- **MEJORAS IMPLEMENTADAS SOBRE RECOMENDACIONES INFORMADAS EN REVISIONES ANTERIORES**

Aspecto	Situación Actual	Logros
ASPECTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS		
Falta de información contable desglosada por Fuente de Financiamiento.	Solucionado. Se ha trabajado sobre el sistema UEPEX de manera tal que brinde la información contable desglosando Fuente de Financiamiento tal como lo fue requerido.	
Inexistencia de un desglose del saldo contable bancario de cada UEP incluida en el sistema UEPEX Bancos Subejecutores.	Solucionado. Se ha trabajado sobre el sistema UEPEX de manera que brinde la información desglosada.	
Diferencias entre los tipos de cambio considerados por UCN al transferir fondos a las UEP's y el utilizado por éstas al rendir a la Unidad Central .	Solucionado. Se ha modificado el sistema UEPEX incluyendo los controles necesarios para evitar estos desvíos en los tipos de cambio.	

INFORME SOBRE EL CONTROL INTERNO

#	Situación Observada	Debilidades/Acciones sugeridas	Comentarios de los responsables del Programa
SEGUIMIENTO DE ASPECTOS SURGIDOS EN REVISIONES ANTERIORES			
ASPECTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS			
1.	**Cheques no presentados al cobro**	Se ha observado la existencia de 10 cheques no presentados al cobro, de antigüedad superior a un mes y una transferencia bancaria pendiente que también supera los 30 días de antigüedad a la fecha de nuestra revisión. Estas erogaciones responden principalmente al pago del Art. 5 (compensación de consultores) y a gastos de viáticos los cuales no son cancelados a su vencimiento ni reversados contablemente (BNA Cuenta Corriente en $). La sumatoria de los mismos asciende a $ 7.081,16 (US$ 1.815,68).	Respuesta a Abril 2009: Estos cheques no han sido retirados por los beneficiarios. Al momento de su entrega, se procede a salvar la fecha del mismo ya que corresponde a consultores de UCN. Respuesta a Abril 2010: Se aplicarán medidas para la solución de esta situación. Respuesta a Agosto 2010: Se aplicarán medidas para la solución de esta situación.
2.	**Existencia de partidas pendientes de contabilización en las conciliaciones presentadas por los Subejecutores**	Al 31 de diciembre de 2009 los siguientes montos se encuentran pendientes de contabilizar en el sistema UEPEX por parte de las Unidades Subejecutoras: - Cheques emitidos debitados en cuenta no contabilizados: $ 8.259,75 (US$ 2.117,88). - Retenciones a proveedores no contabilizadas:	Respuesta a Abril 2009: Se notificará a las Unidades Subejecutoras. Respuesta a Abril 2010: Se notificará a las Unidades Subejecutoras.

#	Situación Observada	Debilidades/Acciones sugeridas	Comentarios de los responsables del Programa
		$ 1.175,60 (US$ 310,18). - Retenciones a pagar mal contabilizadas: $ 1.510,24 (US$ 387,24). - Otros conceptos no contabilizados: $ 2.817,68 (US$ 722,48) El efecto neto de los ajustes pendientes de contabilización alcanza los $ 8.482,11 (US$ 2.174,90) Las UEP/UEM con mayores partidas pendientes son Lanús, Jujuy, y Misiones . La UCN deberá enfatizar a cada Unidad Subejecutora la necesidad de remitir sus conciliaciones bancarias sin partidas pendientes de contabilización, con los respectivos análisis y justificaciones que sustenten su existencia.	Respuesta a Agosto 2010: Se notificará a las Unidades Subejecutoras.
ASPECTOS RELACIONADOS CON ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES			
1.	**Inexistencia de un archivo unificado del legajo de cada consultor**	Se observó que la documentación correspondiente a los legajos de consultores archivados en UCN (copia de la documentación original que se encuentra en cada UEP) se encuentra disgregada, por ejemplo, en una carpeta se encuentra la terna, en otra el contrato del consultor y en una tercera las no objeciones del Banco. Sería conveniente establecer un archivo unificado para cada legajo de consultor de manera que en el mismo se	Respuesta a Agosto de 2008: El sistema de archivo aplicado por UCN responde a la necesidad de consulta diaria. Respuesta a Abril de 2009: Sin cambios.

#	Situación Observada	Debilidades/Acciones sugeridas	Comentarios de los responsables del Programa
		documente todo el proceso de selección, facilitando así su consulta cuando sea requerido. .	Respuesta a Abril de 2010: Sin cambios Respuesta a Agosto de 2010: Sin cambios

INFORME SOBRE VISITAS A UEPs / UEMs

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
INFORME SOBRE EL CONTROL INTERNO

Como parte de nuestra revisión limitada de los estados financieros intermedios del Contrato de Préstamo Nro. 1842/OC-AR correspondiente al Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2010, hemos realizado visitas de una muestra de Unidades Ejecutoras Provinciales (UEPs) y Municipales (UEMs) del Programa.

Nuestras tareas de campo comprendieron las siguientes UEPs y UEMs:

- ✓ Unidad Ejecutora Provincial de Salta
- ✓ Unidad Ejecutora Provincial de Jujuy
- ✓ Unidad Ejecutora Municipal de Avellaneda

El objetivo de nuestras visitas fue verificar el cumplimiento de aspectos contables, administrativos y relacionados con la estructura organizacional, en el marco de lo establecido en el Contrato de Préstamo.

Se detallan a continuación las observaciones surgidas de nuestro trabajo:

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS
(PROMEBA) II
INFORME SOBRE EL CONTROL INTERNO

Observaciones surgidas de nuestra visita	UEP Salta	UEP Jujuy	UEM Avellaneda
ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
Inexistencia de un organigrama de la dotación completa de la UEP			✓
ASPECTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS			
Demora en la presentación de las rendiciones a la UCN		✓	
Debilidades en el archivo de la documentación soporte de operaciones de pagos			✓

#	Situación Observada	Debilidades/Acciones sugeridas	Comentarios de los responsables del Programa
OBSERVACIONES SURGIDAS DE LAS VISITAS A LAS UEPs/UEMs			
ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
UEP AVELLANEDA			
1.	**Inexistencia de un organigrama de la dotación completa de la UEM**	Si bien el Decreto de creación de la UEM establece los cargos de Coordinación, no se obtuvo evidencia de un organigrama actualizado de la Unidad que permita visualizar la totalidad de la dotación vigente y sus cargos y situación contractual (personal de planta, contrato, etc.). La falta de esta herramienta impide contar con información actualizada y disponible que facilite la evaluación de la composición de la Unidad, de eventuales requerimientos de cobertura de vacantes, de rotación interna, etc. Se sugiere preparar, emitir, aprobar y mantener actualizado un organigrama de la UEP, especialmente a la luz del incremento en las responsabilidades asociadas con la descentralización operativa de distintas funciones del Programa desde la UCN hacia las UEPs/UEMs.	Respuesta a Agosto de 2010: Se toma nota de la observación.

#	Situación Observada	Debilidades/Acciones sugeridas	Comentarios de los responsables del Programa
ASPECTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS			
UEP JUJUY			
1.	**Demora en la presentación de las Rendiciones presentadas a la UCN**	Se observó que existían Rendiciones pendientes de preparar y enviara a la UCN de más de tres meses de antigüedad a la fecha de nuestra revisión. Esto demora el cierre del proceso de pagos tanto a nivel documentación como también en el Sistema UEPEX.	Respuesta a Agosto de 2010: La UEP ha tomado en cuenta la observación y ya se encuentra en proceso de solución.
UEM AVELLANEDA			
1.	**Debilidades en el archivo de la documentación soporte de operaciones de pagos.**	De la revisión de los expedientes de pago determinados por muestreo, se pudo verificar que el legajo de pago a consultores o proveedores no se archiva en forma conjunta. Si bien se imprime la documentación generada a través de UEPEX (como por ejemplo las Autorizaciones de pago) la	Respuesta a Agosto de 2010: El Programa en su implementación en las distintas Unidades, se vale del servicio Administrativo- Financiero del organismo estatal en que se ejecuta el mismo. Por lo

#	Situación Observada	Debilidades/Acciones sugeridas	Comentarios de los responsables del Programa
		misma no queda archivada en un único legajo, junto con las facturas del proveedor/consultor, los certificados de avance de obra, etc., sino que se guarda en carpetas separadas, mientras que sí se confeccionan legajos de pago que siguen los requerimientos de los organismos municipales de control. Esta situación debilita el soporte documental de las operaciones de pago, dificulta la revisión del cumplimiento de los circuitos y hace más complejo el armado de las rendiciones a presentar a la UCN incrementando el riesgo de errores u omisiones.	tanto el procedimiento a aplicar es el que burocráticamente establecen los procedimientos de acuerdo a las normativas municipales y provinciales con control concomitante del Honorable Tribunal de Cuentas. Se considera que la forma de archivo objetada por el auditor no genera ningún tipo de complejidad ni inconveniente al momento de armado de rendiciones de fondos a la UCN, ya que las mismas son generadas y enviadas en tiempo y forma, con la totalidad de la documentación respaldatoria solicitada.

INFORME ESPECIAL SOBRE SISTEMAS

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
CONTRATO DE PRESTAMO 1842/OC-AR

30 DE JUNIO DE 2010

Grant Thornton

INFORME ESPECIAL SOBRE SISTEMAS
AL 30 DE JUNIO DE 2010
CONVENIO MARCO BID N° 1842/OC-AR
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIO - PROMEBA II

A la Señora
Coordinadora Ejecutiva
del Programa "Mejoramiento de Barrios - PROMEBA II"
Dependiente del Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Dra. Patricia Palenque

Grant Thornton Argentina
Av. Corrientes 327 Piso 3°
C1043AAD – Buenos Aires
Argentina

T (54 11) 4105 0000
F (54 11) 4105 0100
E post@gtar.com.ar
www.gtar.com.ar

I. INFORMACION OBJETO DE AUDITORIA

Como parte de nuestra revisión limitada de los estados financieros básicos del Convenio Marco BID N° 1842/OC-AR correspondiente al **Programa "Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II"** por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2010, hemos realizado una actualización de nuestra revisión global sobre el entorno de sistemas del Programa.

Nuestra revisión de los estados financieros del Programa "Mejoramiento de Barrios PROMEBA II" fue realizado de conformidad con las normas internacionales de auditoría (NIAs) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y las Guías de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID. Estas normas requieren que planeemos y ejecutemos nuestra auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros examinados estén libres de errores significativos.

En la planificación y ejecución de nuestra revisión limitada de los estados financieros del Programa Mejoramiento de Barrios PROMEBA II correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2010, también hemos considerado el sistema de control interno a los efectos de determinar los procedimientos de auditoría a aplicar para la emisión de nuestra opinión sobre los estados financieros, siguiendo los criterios definidos por el "Committe of Sponsoring Organization (COSO)". Nuestras consideraciones sobre aspectos de control interno no necesariamente revelan todos aquellos que pueden ser considerados como una deficiencia significativa de control interno y que un estudio específico podría detectar.

El objetivo de la presente revisión fue verificar el grado de avance en la implementación del sistema SGMyE; de la aplicación informática de gestión UEPEX y el entorno general de control, en el marco de lo previsto en el Convenio BID N° 1842/OC-AR y en el Reglamento Operativo del Programa. Los hallazgos, comentarios y conclusiones surgidos de nuestro trabajo se detallan en el Anexo I adjunto.

INFORME ESPECIAL SOBRE SISTEMAS
(Continuación)

I. INFORMACION OBJETO DE AUDITORIA (Continuación)

Entendemos que la adopción de las recomendaciones efectuadas sobre la base de tales observaciones contribuirá, a través del perfeccionamiento de los procedimientos existentes y del fortalecimiento del sistema de control vigente, a:

- mejorar la eficiencia administrativa;
- salvaguardar en forma más efectiva las inversiones del Programa Mejoramiento de Barrios PROMEBA II;
- mejorar ciertos aspectos cualitativos vinculados con las fuentes de la información contable y de gestión; y, a la vez,
- facilitar la toma de decisiones y el control por parte de la Dirección del Programa.

Asimismo, es de mencionar que este Informe cubre únicamente aquellos aspectos que han surgido durante el desarrollo de nuestra revisión con el alcance indicado más abajo y, por lo tanto, no incluye todos los comentarios y recomendaciones que un estudio específico destinado a tal fin podría revelar.

II. ALCANCE DE LA REVISION

El alcance de nuestras tareas para la revisión del entorno de sistemas consistió en la aplicación de los siguientes procedimientos:

- Entrevistas con funcionarios y consultores del Programa, vinculados al ambiente de los sistemas informáticos, su operatoria, mantenimiento y actualización;
- Análisis y revisión "in situ" de los mecanismos de seguridad vinculados a los sistemas de información;
- Relevamiento global de los distintos procedimientos del circuito administrativo cubierto por los sistemas vigentes y la prueba de la existencia y aplicación de controles críticos previstos durante el proceso;
- Lectura y análisis de la documentación del Programa (Convenio Marco, Reglamento Operativo) en lo referido a los sistemas de información y su aprovechamiento para cumplimentar debidamente con los requerimientos de la Administración Pública y de los Organismos Internacionales de Crédito;
- Estimación, al momento de nuestra visita, del avance del proceso de implementación del sistema SGMyE (Sistema de Gestión, Monitoreo y Evaluación);
- Evaluación de la consistencia y necesidad de reproceso de la información básica emitida por el sistema UEPEX en su actual estado de implementación y uso.
- Análisis del soporte documental que evidencie el cumplimiento de los procedimientos existentes, vinculados a la seguridad de los sistemas y al efectivo resguardo de la información;
- Visita a distintas Unidades Ejecutoras Provinciales y Municipales a efectos de verificar la operatividad y funcionalidad del sistema UEPEX.

III. LIMITACIONES A NUESTRA TAREA

La revisión se efectuó en las instalaciones de la Unidad Coordinadora Central (UCN), quien es responsable del diseño, utilización y actualización de los sistemas, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento Operativo vigente (punto IV, A, 4.1.).

Asimismo, conforme nuestro plan de auditoría y sobre la base de un criterio de rotación de énfasis, durante el corriente semestre se realizaron visitas a las siguientes Unidades Ejecutoras Provinciales y Municipales:

- Salta
- Jujuy
- Avellaneda

De acuerdo con el alcance y las limitaciones antes citadas, los elementos sobre los cuales no emitimos conclusión son, entre otros, los siguientes:

- Proyecto de Ingeniería de Red y Comunicaciones del Sistema UEPEX;
- Calidad de la capacitación realizada oportunamente a las Unidades Ejecutoras por parte del personal de UEPEX, debido a que las mismas fueron efectuadas con anterioridad a nuestra visita;
- Proyecto técnico del Sistema de Gestión, Monitoreo y Evaluación (SGMyE) conexo al UEPEX en desarrollo (según el pliego el nombre otorgado al mismo es "Sistema Integrado de Gestión, Monitoreo y Evaluación (SIGMyE)").
- Funcionalidad de la totalidad de los módulos del sistema UEPEX.

IV. CONCLUSION

El contenido de nuestro informe ha sido comentado con los siguientes funcionarios del Programa de Mejoramiento de Barrios, cuyas opiniones y comentarios se incluyen a continuación de cada recomendación:

- Silvia Fullin, Responsable Contable – UCN
- Carlos Golpe, Responsable de Sistemas – UCN
- Fernando Marolda, Especialista en Sistemas – UCN
- Gloria Gallope, Responsable Area Contable – UEP Salta
- Javier Bulacio, Responsable Contable – UEP Jujuy
- Lucía Bustos, Resp Aréa Finaciera-Administrativa – UEM Avellaneda

IV. CONCLUSION (Continuación)

No obstante las limitaciones enunciadas en III., adjuntamos a la presente los resultados del seguimiento de las observaciones de nuestro informe anterior y las recomendaciones surgidas durante la presente revisión.

Quedamos a disposición de la Dirección del Programa de Mejoramiento de Barrios y del BID a fin de brindarles cualquier aclaración o ampliación que sea considerada necesaria sobre el contenido de este Informe.

Asimismo, deseamos destacar nuestro agradecimiento por la cooperación que nos ha sido dispensada por parte de los funcionarios y del personal afectado a la administración y ejecución del Programa, tanto en la UCN como en las UEPs durante el desarrollo de nuestra tarea, sin cuya invalorable asistencia no hubiera sido posible lograr el objetivo.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de agosto de 2010.

GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)

Alejandro Chiappe

Grant Thornton

ANEXO I
MATRIZ DE MEJORAS

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

PRESTAMO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
BID N° 1842/OC-AR

INDICE

Concepto	Página
<u>Resumen Ejecutivo</u>	
Observaciones surgidas de la presente revisión o de revisiones anteriores pendientes de implementación …….….	3
<u>Detalle de Observaciones</u>	
A - Hallazgos, debilidades y oportunidades de mejoras identificadas durante la visita a las Unidades Ejecutoras Provinciales y Municipales……...……..…	5
B - Observaciones surgidas de la presente revisión o de revisiones anteriores pendientes de implementación……..……..…	5
C – Observaciones y sugerencias cumplidas ……..	16

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

PRESTAMO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
N° 1842/OC-AR

RESUMEN EJECUTIVO

Referencias:

	Riesgo alto
	Riesgo medio
	Riesgo bajo
	Sugerencia implementada

RESUMEN EJECUTIVO

Aspecto	Debilidad	Contingencia	
		Descripción	Riesgo
OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS SURGIDAS EN LA PRESENTE REVISION O EN REVISIONES ANTERIORES PENDIENTES DE IMPLEMENTACION			
Esquema de usuarios habilitados para la operación en el Sistema UEPEX no actualizado y uso de claves compartidas. **(Ver A.1.)**	En algunas Unidades Ejecutoras Provinciales y Municipales, la clave de acceso al Sistema UEPEX es compartida por más de un consultor. También existen casos de claves inhabilitadas por falta de uso.	Accesos no permitidos. Pérdida o daño de información. Elusión de responsabilidad.	
Demora en la implementación del Sistema SGMyE Sistema de Gestión, Monitoreo y Evaluación. **(Ver B.1.)**	A la fecha no existe evidencia de la aprobación formal del nuevo Plan de Implementación ni de su comunicación al Banco Se sugiere evaluar el impacto de estas demoras e informar al Banco sobre el estado de situación, requiriendo las prórrogas pertinentes, de ser necesarias.	Ineficiencia Operativa. Eventual incumplimiento de compromisos contractuales.	
Falta de un plan metódico, documentado y descriptivo de implementación del SGMyE (Sistema de Gestión, Monitoreo y Evaluación). **(Ver B.2.)**	No hemos obtenido evidencia de un plan global de implementación del proyecto que permita identificar claramente los recursos asignados, plazos estimados, requerimientos de infraestructura, etc.	Ineficiencia operativa. Tiempos ociosos. Demoras por falta de camino crítico.	
Debilidades en el sistema de aseguramiento de la continuidad de las operaciones ante eventuales cortes de energía. **(Ver B.3.)**	Las oficinas de la UCN del Programa no cuentan con generadores eléctricos ni equipamiento suficiente UPS lo cual ocasiona que ante cortes de energía todos los puestos de trabajo dejen de funcionar de inmediato.	Pérdida de información. Tiempos ociosos. Ineficiencia operativa.	
Debilidades en la provisión de un espacio físico adecuado para la instalación del Servidor de Red. **(Ver B.4.)**	La oficina que alberga el servidor no cumple con determinadas condiciones de seguridad como el de acceso restringido asegurado, previsiones ignífugas, etc.	Pérdida de información. Daños materiales.	
Equipamiento clave para el funcionamiento del sistema ubicado en áreas de libre acceso. **(Ver B.5.)**	Los racks con las conexiones entre los puestos y la red se encuentran alojados en un área de frecuente tránsito de personal ajeno al sector informático.	Pérdida de información. Daños materiales.	
El sistema UEPEX permite seleccionar la pesificación asociada a una transferencia de fondos. **(Ver B.6.)**	El usuario de la UCN responsable de gestionar las transferencias puede seleccionar en el sistema cuál pesificación asociar a la misma.	Generación de información inexacta. Diferencias de conversión por aplicación de tipo de cambio erróneo.	

Aspecto	Debilidad	Acción Implementada	
		Descripción	Riesgo
OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS CUMPLIDAS			
Inconvenientes en la conexión con UEPEX **(Ver C.1.)**	Personal del Programa manifestó la existencia de una baja performance en el proceso de conexiones con el Sistema UEPEX	Ineficiencia operativa	

#	Situación Observada	Debilidades/Acciones sugeridas	Comentarios de la UCN
A - Hallazgos, debilidades y oportunidades de mejora identificadas en las visitas a las Unidades Ejecutoras Provinciales y Municipales			
1.	**Esquema de usuarios habilitados para la operación en el Sistema UEPEX no actualizado y uso de claves compartidas.**	**Observación a agosto de 2009:** Hemos visto que no todas las Unidades Ejecutoras Provinciales o Municipales cuentan con registros de usuarios formalmente habilitados para operar en el Sistema, soportados por un adecuado archivo de solicitudes de altas, bajas, modificaciones y definición de perfiles. En algunos casos el operador es distinto al de la nómina habilitada desde la UCN, dado que se comparte la clave otorgada formalmente a otro consultor. Adicionalmente, hemos identificado la existencia de claves inhabilitadas por falta de uso que debieran ser rehabilitadas. Esta situación podría incrementar los riesgos de accesos no autorizados, pérdida o daño a las bases de información y perjuicios de distinta naturaleza. Se recomienda a las UEPs/UEMs que soliciten formalmente a la UCN la actualización de los usuarios habilitados para operar en el UEPEX y se evite compartir claves y por ende el acceso no autorizado al sistema. **Situación a febrero de 2010:** Del resultado de nuestro último relevamiento de Unidades Ejecutoras Provinciales, se pudo constatar que persisten situaciones similares a las descriptas en nuestra observación. **Situación a agosto de 2010:** La situación descripta se mantiene sin variaciones respecto de lo observado en febrero 2010. En tal sentido, y a modo de ejemplo, hemos verificado al 30 de junio de 2010, la existencia de un usuario de UEM correspondiente a un consultor que había sido dado de baja y comunicada tal situación oportuna y formalmente a la UCN.	**Comentarios a agosto de 2009:** De acuerdo con la observación. **Comentarios a febrero de 2010:** De acuerdo con la observación. Se informará nuevamente a las Unidades Ejecutoras las recomendaciones sugeridas. **Comentarios a agosto de 2010:** Tomamos nota de la observación. En este caso la UEM no ha comunicado, mediante el formulario correspondiente, la baja del usuario de UEPEX. La UCN se comunicará con la UEP para reclamar la comunicación de la baja y se procederá a deshabilitar su ingreso al Sistema.

#	Situación Observada	Debilidades/Acciones sugeridas	Comentarios de la UCN
B - Observaciones surgidas en la presente revisión o en revisiones anteriores pendientes de implementación			
1.	**Demoras en la implementación del Sistema SGMyE (Sistema de Gestión, Monitoreo y Evaluación).**	**Observación a agosto de 2009:** Durante el presente semestre se formalizó la adjudicación de la licitación para el desarrollo e implementación del SGMyE y se dieron inicio a los trabajos previstos. Hasta la fecha se ha cumplido con la entrega y aprobación del hito definido como "Entrega 1" y se encuentra en proceso de revisión el entregable denominado "Entrega 2", ambos correspondientes a la ETAPA 1 del proyecto. Según el Cronograma vigente, se observa una demora aproximada a los 60 días. Hemos recibido copia de documentación correspondiente al seguimiento del proyecto, pero no se observaron referencias respecto al cumplimiento o atraso de las tareas definidas en el cronograma del mismo. Se recomienda dar cumplimiento a un seguimiento semanal del plan de trabajo, que contemple la emisión de minutas que dejen constancia de las tareas con demoras, acciones tomadas, acciones a seguir y responsabilidades. **Situación a febrero de 2010:** De acuerdo a lo informado por personal del Programa, se han reiterado las demoras y se realizaron observaciones sobre algunas actividades encaradas por el proveedor. A raíz de ello, el proyecto se encuentra en un estado de redefinición de plazos y tareas y la nueva planificación está en etapa de revisión y aprobación. Se recomienda avanzar en el proceso de aprobación e implementación del nuevo plan de acción definido y acordado entre el Programa y el proveedor a fin de encauzar el proyecto y evitar nuevas demoras que podrían acarrear objeciones del Banco.	**Comentarios a agosto de 2009:** De acuerdo con la observación. **Comentarios a febrero de 2010.** De acuerdo con la observación. Cabe mencionar no obstante, que se ha efectuado una prórroga a las Condiciones Especiales de Ejecución que se encuentran contempladas dentro del Contrato de Préstamo. Asimismo, se prevé enviar una nueva solicitud de ampliación de plazos, al vencimiento de la actual prórroga.

#	Situación Observada	Debilidades/Acciones sugeridas	Comentarios de la UCN
		Cabe mencionar además, que ante un pedido del Programa y por Nota CSC/CAR 1175 del 9 de marzo de 2009, el Banco otorgó su No Objeción al Pedido de Prórroga para el cumplimiento de la Cláusula 4.06 sobre "Condiciones Especiales de Ejecución" de las Estipulaciones Especiales del Contrato de Préstamo por lo cual la implementación de la fase 1 del SGMyE debe ser realizada antes del 29 de marzo de 2010. Dada la proximidad de dicha fecha se sugiere tomar los recaudos pertinentes a efectos de informar al Banco el estado de situación del proyecto SGMyE. **Situación a agosto de 2010:** Durante el primer semestre de 2010, el Programa acordó con la firma HQ Solutions S.R.L. la rescisión anticipada del contrato correspondiente al Proyecto SGMyE. Mediante Nota CSC/CAR N° 3547 del 23 de julio pasado, el BID toma conocimiento de dicha medida informada por la UCN por Nota N° 775/2010. A la fecha de nuestra visita, aún continuaba pendiente de definición la modalidad que se instrumentará a los fines de cumplimentar el objetivo previsto para el SGMyE. Según manifestaciones de las autoridades del Programa, se encuentra en etapa de evaluación e identificación de alternativas. Tampoco existen definiciones respecto del cambio que esta situación implica en el cumplimiento de las cláusulas contractuales en las que se estipula la exigibilidad de contar con dicho sistema. Se sugiere agilizar el proceso de definición, atendiendo la alternativa de contemplar el trabajo realizado hasta el momento y cuidando la observación de las recomendaciones que oportunamente hemos presentado al Programa para una apropiada gestión del Proyecto. Asimismo, se recomienda extremar los recaudos legales y contractuales a efectos de prever las eventuales consecuencias de la medida adoptada.	**Comentarios a agosto de 2010:** De acuerdo con la observación. La UCN está trabajando en forma conjunta con el BID en la evaluación de las distintas alternativas con el objeto de definir en forma exacta las necesidades que el sistema a implementar debería satisfacer.

#	Situación Observada	Debilidades/Acciones sugeridas	Comentarios de la UCN
2.	**Falta de un plan metódico, documentado y descriptivo de implementación del SGMyE (Sistema de Gestión, Monitoreo y Evaluación).**	**Observación a agosto de 2008:** No hemos obtenido evidencia de la existencia de un plan metódico, documentado y descriptivo que defina expresamente cuáles son las etapas previstas, los recursos necesarios y los tiempos planeados para alcanzar los objetivos planteados para el proyecto SGMyE. Según manifestaciones del personal del Programa, se espera los resultados de la adjudicación para elaborar un plan a partir de dicha fecha. La falta de un plan de las características enunciadas limita las posibilidades de avanzar en la ejecución de tareas que resulten necesarias para el logro del objetivo planteado. Esto debe ser observado independientemente del proceso licitatorio. Por caso, podemos mencionar la compra de equipamiento, contratación de personal, redefinición de procesos, procedimientos y responsabilidades, previsión de los esquemas de seguridad y de comunicaciones, ubicación y adecuación del centro de cómputos, detalles de la infraestructura a utilizar (propia o de algún otro organismo), etc. Se recomienda elaborar un plan de proyecto que contemple todos los recursos, objetivos y plazos, de manera adicional y complementaria a la información contenida en el Pliego o en el Contrato de Préstamo. En tal sentido, el proceso licitatorio debe ser considerado una etapa de dicho plan general. **Situación a febrero de 2009:** Si bien existe un plan preliminar de trabajo a ser consensuado con el proveedor, no se ha diseñado aun una planificación detallada conforme lo sugerido. **Situación a agosto de 2009:** Si bien existe una definición provisoria y generalista, aún no está definido el equipamiento específico a utilizar para instalar la aplicación .	**Comentarios a agosto de 2008:** Tomamos debida nota de la recomendación. No obstante, y considerando una evaluación costo-beneficio y las contingencias propias asociadas al proceso licitatorio en curso, entendemos que la generación de un plan con las características sugeridas implicaría contar con definiciones tempranas desconocidas a la fecha (como ser la locación de la residencia física del futuro sistema). **Comentarios a febrero de 2009:** Se reiteran los comentarios a agosto de 2008. **Comentarios a agosto de 2009:** Se toma debida nota de la recomendación.

#	Situación Observada	Debilidades/Acciones sugeridas	Comentarios de la UCN
		Esto podría generar la necesidad de gestionar compras de Hardware o de equipamiento de infraestructura. Visto que este tipo de adquisiciones suele impactar en los tiempos previstos en los proyectos, se sugiere extremar los recaudos de modo de contar con la definición en los plazos previstos. **Situación a febrero de 2010:** Se han definido las necesidades y los responsables para la nueva planificación que se encuentra en proceso de revisión y aprobación. Ver observaciones y comentarios incluidos en el capítulo C.1 de este informe. **Situación a agosto de 2010:** Durante el primer semestre de 2010, el Programa acordó con la firma HQ Solutions S.R.L. la rescisión anticipada del contrato correspondiente al Proyecto SGMyE. Mediante Nota CSC/CAR N° 3547 del 23 de julio pasado, el BID toma conocimiento de dicha medida informada por la UCN por Nota N° 775/2010. A la fecha de nuestra visita, aún continuaba pendiente la definición la modalidad que se instrumentará a los fines de cumplimentar el objetivo previsto para el SGMyE. Según manifestaciones de las autoridades del Programa, se encuentra en etapa de evaluación e identificación de alternativas. Se sugiere agilizar el proceso de definición, atendiendo la alternativa de contemplar el trabajo realizado hasta el momento y cuidando la observación de las recomendaciones que oportunamente hemos presentado al Programa para una apropiada gestión del Proyecto.	**Comentarios a febrero de 2010:** De acuerdo con la observación. **Comentarios a agosto de 2010:** De acuerdo con la observación. La UCN está trabajando en forma conjunta con el BID en la evaluación de las distintas alternativas con el objeto de definir en forma exacta las necesidades que el sistema a implementar debería satisfacer.
3.	**Debilidades en el sistema de aseguramiento de la continuidad de las operaciones ante eventuales cortes de energía.**	**Observación a mayo de 2008:** Las instalaciones de la UCN no cuentan con UPS ni con generador eléctrico. Sólo cuentan con una UPS chica para cubrir el consumo del servidor de datos.	**Comentarios a mayo de 2008:** El servidor de datos posee una UPS con baja autonomía para resguardo de la base de datos.

#	Situación Observada	Debilidades/Acciones sugeridas	Comentarios de la UCN
		En caso de un corte de energía, los puestos de trabajo se apagan inmediatamente, ocasionando pérdida de información, tiempos ociosos y eventual ineficiencia operativa por la paralización del desenvolvimiento habitual de las operaciones relacionadas con el sistema. Se sugiere evaluar la conveniencia de incorporar al menos equipo/s de UPS que cubra/n el servidor, los equipos de comunicaciones y, al menos, los puestos críticos. De esta manera se puede tener una pequeña autonomía desde el momento del corte de energía eléctrica, lo cual permitiría resguardar la información con la que se estaba trabajando. **Situación a agosto de 2008:** La situación descripta no ha presentado variaciones, dado que no se cuenta aún con definiciones respecto de la mudanza de las instalaciones del Programa. **Situación a febrero de 2009:** La situación descripta no ha presentado variaciones, dado que no se cuenta aún con definiciones respecto de la mudanza de las instalaciones del Programa. **Situación a agosto de 2009:** La situación descripta se mantiene sin variaciones. **Situación a febrero de 2010:** Se remite a los comentarios y observaciones incluidos en el capítulo A. 1 del presente informe. **Situación a agosto de 2010:** A la fecha del presente Informe, no hemos recibido la información y la evidencia solicitadas respecto de precisiones en tal sentido, responsabilidad que le correspondería a otra entidad distinta del ámbito en el que se desarrolla el Programa.	El mismo fue adquirido por recomendación, y como requerimiento mínimo, de una auditoría previa realizada por Grant Thornton. Se evaluará la factibilidad de incorporar UPS que cubran los requerimientos del equipamiento restante. La misma estará sujeta a la mudanza de edificio que el Ministerio prevé efectuar para el último trimestre del corriente año. **Comentarios a agosto de 2008:** Se reiteran los comentarios a mayo de 2008. **Comentarios a febrero de 2009:** Se reiteran los comentarios a agosto de 2008. **Comentarios a agosto de 2009:** Se reiteran los comentarios a febrero de 2009. **Comentarios a febrero de 2010:** Se reiteran los comentarios a agosto de 2009. Se espera implementar las sugerencias luego del traslado de oficinas. **Comentarios a agosto de 2010:** De acuerdo con la observación. La UCN ha informado formalmente esta situación al Área de Informática del Ministerio de Planificación y se encuentra a la espera de la respuesta.

#	Situación Observada	Debilidades/Acciones sugeridas	Comentarios de la UCN
4.	**Debilidades en la provisión de un espacio físico adecuado para la instalación del Servidor de Red.**	**Observación a mayo de 2008:** El servidor sobre el que corre la aplicación de control de proyectos desarrollada internamente y donde también se aloja la información de todos los usuarios de la UCN, se encuentra ubicada en una oficina que no cumple con los requisitos de seguridad necesarios para la locación del Servidor de Red. Este lugar se utiliza adicionalmente como depósito de elementos informáticos y no siempre permanece cerrado. Tampoco cuenta con matafuegos ni condiciones ignífugas, está separada del resto del ambiente por divisorias de mamparas y no posee acondicionador de aire, si bien cuenta con ventilación generada desde el ambiente exterior debido que no constituye una locación totalmente cerrada. El hecho de que el servidor se ubique en un lugar que adolece de las condiciones adecuadas, que además tiene otro uso y que no asegura una restricción total al ingreso de personal ajeno al área informática, puede originar fallas en el sistema, que se desconecte algún cable, o aún daños materiales y de pérdida de información. Recomendamos destinar un espacio adecuado específicamente para la instalación del data center, el cual debiera incluir racks y prever las condiciones mínimas de seguridad de acceso y de ambiente pertinentes a este tipo de instalaciones. No obstante, cabe mencionar que el sistema UEPEX reside en el servidor localizado en el Ministerio de Economía. **Situación a agosto de 2008:** Aún no hay definiciones respecto de una posible mudanza de las oficinas del Programa, por lo cual no se han presentado variaciones a la situación descripta, dado que no se cuenta aún con precisiones respecto de la mudanza de las oficinas del Programa. **Situación a febrero de 2009:**	**Comentarios a mayo de 2008:** Sí se cuenta con cerradura en la oficina y con procedimientos que cumplimentan los requerimientos mínimos conforme con una auditoría previa realizada por Grant Thornton. La adecuación de dicha oficina, con los requerimientos propios de un "Data Center", está sujeta a la mudanza de edificio. El Ministerio prevé efectuar dicha mudanza para el último trimestre del corriente año. Cabe aclarar que al Box donde se encuentra el servidor solo ingresa personal autorizado del Área Informática. **Comentarios a agosto de 2008:** Se toma debida nota de la observación. Cabe mencionar sin embargo que el Programa considera que el cumplimiento de la recomendación efectuada está asociado a la definición de la locación donde residirá el sistema.

#	Situación Observada	Debilidades/Acciones sugeridas	Comentarios de la UCN
		Aún no hay definiciones respecto de una posible mudanza de las oficinas del Programa, por lo cual no se han presentado variaciones a la situación descripta, dado que no se cuenta aún con precisiones respecto de la mudanza de las oficinas del Programa. **Situación a agosto de 2009:** Se asignó un nuevo espacio para el área de Sistemas y el cuarto correspondiente a la locación del servidor de red. La nueva instalación permite tener controlado el acceso físico ya que sólo puede ser accedido desde la oficina de Sistemas. No obstante, queda pendiente aun la instalación de un acondicionador de aire exclusivo para el área. Esta situación debiera estar solucionada antes que comience la temporada de altas temperaturas, debido a que el equipo actual podría no ser suficiente para ambos espacios. **Situación a febrero de 2010:** Se remite a los comentarios y observaciones incluidos en el capítulo A. 1 del presente informe. **Situación a agosto de 2010:** Como consecuencia de la mudanza al nuevo edificio, el cuarto de servidores de IT cuenta con un espacio con medidas básicas de seguridad. No obstante, recomendamos verificar si la ventilación resulta suficiente para la época de verano, ya que no cuenta con un equipo de aire acondicionado propio sino que se refrigera con el mismo aire que el resto del piso.	**Comentarios a febrero de 2009:** Se reiteran los comentarios a agosto de 2008. **Comentarios a agosto de 2009:** Se reiteran los comentarios a febrero de 2009. **Comentarios a febrero de 2010:** Se reiteran los comentarios a agosto de 2009. Se espera mejorar la infraestructura luego del traslado de oficinas. **Comentarios a agosto de 2010:** Se tendrán en cuenta las sugerencias para tratar de contar con los equipos de ventilación necesarios antes de la época de verano.
5.	**Equipamiento clave para el funcionamiento del sistema ubicado en áreas de libre acceso.**	**Observación a mayo de 2008:** Los racks con los switches que permiten conectar los puestos de trabajo a la red se encuentran ubicados en espacios de libre acceso y tránsito de todo el personal, incluso de visitantes, en las oficinas de la UCN. Los cables están acomodados a un costado de los racks y pueden ser fácilmente manipulables por cualquier persona ajena al área.	**Comentarios a mayo de 2008:** La instalación y el mantenimiento de la infraestructura de telecomunicaciones están a cargo del Área Informática del Ministerio de Planificación Federal. Se elevará a los responsables las sugerencias recomendadas, sujetas a la mudanza de edificio que

#	Situación Observada	Debilidades/Acciones sugeridas	Comentarios de la UCN
		Esta situación posibilita que personas no autorizadas accedan a los racks, con el consecuente riesgo de que alguien, accidental o intencionalmente, desconecte algún cable que deje sin servicio a los usuarios. Los racks deben estar ubicados en una oficina cerrada, preferentemente junto con los servidores. Este espacio debe cumplir con las condiciones previstas para un Data Center. **Situación a agosto de 2008:** La situación descripta no ha presentado variaciones a la fecha. **Situación a febrero de 2009:** La situación descripta no ha presentado variaciones a la fecha. **Situación a agosto de 2009:** La situación descripta no ha presentado variaciones a la fecha. Al momento de efectuar el cambio de ubicación del servidor de red, personal de Sistemas del Programa intentó cambiar de sitio los racks, pero el personal del Ministerio de Planificación indicó que los mismos son parte de su infraestructura, por lo que no podían ser modificados por PROMEBA. **Situación a febrero de 2010:** La situación ha retrocedido debido a que el lugar en donde se encontraba el rack ha sido cerrado por obra, espacio al cual no puede acceder personal de Sistemas. Para cubrir la contingencia, se ha realizado un cableado provisorio para tener acceso desde los servidores hacia otro rack de comunicaciones que permitiría seguir operando. Se estima que el inconveniente será solucionado con la próxima mudanza de las oficinas del Programa. Adicionalmente, nos remitimos a los comentarios y observaciones incluidos en el capítulo A. 1 del presente informe.	el Ministerio prevé efectuar el último trimestre del corriente año. **Comentarios a agosto de 2008:** De acuerdo con la observación. Cabe mencionar que hemos elevado a las autoridades del área informática del Ministerio de Planificación Federal, la sugerencia respectiva. **Comentarios a febrero de 2009:** Se reiteran comentarios a agosto de 2008. **Comentarios a agosto de 2009:** Se reiteran comentarios a febrero de 2009. **Comentarios a febrero de 2010:** Se reiteran comentarios a agosto de 2009. Se espera mejorar la infraestructura luego del traslado de oficinas.

#	Situación Observada	Debilidades/Acciones sugeridas	Comentarios de la UCN
		Situación a agosto de 2010: Si bien los servidores se encuentran mejor resguardados del acceso de personal no autorizado, los racks de cableado estructurado de los puestos de trabajo, se encuentran en un área abierta, sin cerradura que impida el acceso a las conexiones de los puestos. En este punto, no hay mejoras respecto de la situación en el edificio anterior.	**Comentarios a agosto de 2010:** De acuerdo con la observación. Se solicitará al Área de Informática del Ministerio de Planificación para que evalúe la posibilidad de ejecutar esta sugerencia.
6.	**El sistema UEPEX permite seleccionar la pesificación a la cual se asocia una transferencia de fondos determinada.**	**Observación a mayo de 2008:** El usuario de la UCN encargado de gestionar las transferencias selecciona de un combo desplegado en pantalla la pesificación a asociar a una determinada operación. Esta situación podría generar que, por error o intencionalmente, se seleccione una pesificación incorrecta lo cual ocasionaría a su vez que se altere el tipo de cambio para la adecuada conversión de la operación de pesos argentinos a moneda del Préstamo. Se sugiere evaluar la posibilidad de solicitar a los encargados de la implementación del sistema UEPEX se restrinja la selección a la pesificación con saldo más antigua al momento de efectuar la transferencia. **Situación a agosto de 2008:** La situación descripta no ha presentado variaciones a la fecha. **Situación a febrero de 2009:** La situación descripta no ha presentado variaciones a la fecha. **Situación a agosto de 2009:** La situación descripta no ha presentado variaciones a la fecha.	**Comentarios a mayo de 2008:** La operatoria solicitada por auditoría implica, que al momento de realizar el desembolso de una solicitud de anticipo, la misma deba realizarse desdoblada en función del stock de una moneda por tipo de cambio, generando un riesgo superior en la operatoria de control de los montos solicitados y desembolsados. **Comentarios a agosto de 2008:** Se reitera el comentario a mayo de 2008. Asimismo, consideramos que la automatización de la conversión por parte del propio sistema UEPEX de los importes ingresados originalmente en pesos resultaría altamente beneficiosa para la gestión del Programa. **Comentarios a febrero de 2009:** Se reitera el comentario a agosto de 2008. **Comentarios a agosto de 2009:** Se reitera el comentario a febrero de 2009.

#	Situación Observada	Debilidades/Acciones sugeridas	Comentarios de la UCN
		Situación a febrero de 2010: Según hemos sido informados por funcionarios del Programa, no han existido modificaciones en el sistema respecto de este punto durante el 2009. **Situación a agosto de 2010:** Según hemos sido informados por funcionarios del Programa, no han existido modificaciones en el sistema respecto de este punto en lo que va del 2010.	**Comentarios a febrero de 2010:** Se reitera el comentario a agosto de 2009. **Comentarios a febrero de 2010:** Se reitera el comentario a febrero de 2010.

#	Situación Observada	Debilidades/Acciones sugeridas	Acción implementada
C - Observaciones y sugerencias cumplidas			
1.	**Inconvenientes en la conexión con UEPEX.**	**Observación a agosto de 2009:** Según hemos sido informados por personal de la UCN (Unidad Coordinadora Nacional), frecuentemente se registran demoras que afectan la performance en el proceso de conexión al sistema UEPEX, generando demoras en el desarrollo de las actividades del Programa. Se recomienda elevar la problemática a los responsable del sistema, de manera de identificar las causas específicas que originan las demoras de conexión y evaluar posibles soluciones alternativas al inconveniente presentado. **Situación a febrero de 2010:** De acuerdo con lo informado por funcionarios del Programa, no han existido modificaciones al respecto durante el ejercicio, registrándose nuevas demoras durante el 2009. **Situación a agosto de 2010:** Según comentarios del personal de las unidades visitadas, continúan produciéndose algunos cortes esporádicos durante la operación de UEPEX. No obstante lo mencionado, se observa una mejora en la performance de conectividad y prestación del sistema, especialmente a partir del reciente traslado de las oficinas del Programa al nuevo edificio.	**Comentarios a agosto de 2009:** De acuerdo con la observación. **Comentarios a febrero de 2010.** De acuerdo con la observación. **Comentarios a agosto de 2010.** De acuerdo con la observación.